EL COLEGIO DE MÉXICO

El Colegio es conocimiento ciencia y cultura

Carretera Picacho Ajusco número 20
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14110 Ciudad de México
www.colmex.mx

CONTRATO PARA LA RENOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED Y CÓMPUTO DEL CENTRO DE DATOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., A QUIEN EN ADELANTE SE LE DESIGNARÁ "EL COLEGIO", REPRESENTADO POR EL LICENCIADO ADRIÁN RUBIO RANGEL, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO ADMINISTRATIVO, CON LA PARTICIPACIÓN DEL DOCTOR LUIS MANUEL OLIVARES ESTRADA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, DEL MAESTRO CANEK RAMÍREZ DEVARS, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR DE SERVICIOS DE CÓMPUTO Y DEL MAESTRO FACUNDO CARLOS SARMIENTO ÁLVAREZ, EN SU CARÁCTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REDES Y TELECOMUNICACIONES; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA CEN SYSTEMS, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", REPRESENTADO POR EL INGENIERO OSCAR EDMUNDO MEDINA LAZOS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I.- DECLARA "EL COLEGIO":

I.1.- Que es una institución de investigación y enseñanza superior, reconocida por el Estado como escuela libre de tipo universitario, mediante los Decretos Presidenciales del 7 de noviembre de 1962 y 19 de agosto de 1998, publicados en el Diario Oficial de la Federación correspondiente a los días 4 de diciembre de 1962 y 20 de agosto de 1998, respectivamente.

I.2.- Que se encuentra dotado de personalidad jurídica propia, de conformidad con lo establecido en el artículo 7° del Decreto Presidencial del 7 de noviembre de 1962, así como en lo dispuesto en el Decreto Presidencial del 19 de agosto de 1998 y en el acta constitutiva de asociación civil número 35,562 de fecha 8 de octubre de 1940, otorgada ante la fe del licenciado José Arellano

Carretera Picacho Ajusco número 20
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14110 Ciudad de México
www.colmex.mx

Junior, Notario Público número 57 del entonces Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de la Propiedad del entonces Distrito Federal, con fecha 25 de octubre del mismo año.

I.3.- Que por escritura pública número 42,540 de fecha 24 de octubre de 1970, otorgada ante la fe del licenciado Luis del Valle Prieto, Notario Público número 20 del entonces Distrito Federal, e inscrita el 12 de enero de 1971 en el Registro Público de la Propiedad del entonces Distrito Federal, en la sección cuarta, libro 35 de sociedades y asociaciones civiles a fojas 465, bajo el número 362, se protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria de asociados, en la que se prorrogó en forma indefinida la existencia de El Colegio de México, A.C.

I.4.- Que como escuela libre de tipo universitario reconocida por el Estado, goza de autonomía para impartir todos los conocimientos que desee, elaborar libremente sus planes y programas de estudio, así como para gobernarse a sí mismo, en los términos del Decreto Presidencial del 19 de agosto de 1998, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 20 de agosto del mismo año.

I.5.- Que tiene por fines organizar y realizar investigaciones en los campos de las ciencias sociales y humanidades; impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores y profesores universitarios; editar libros y revistas sobre materias relacionadas con sus actividades y en los que se recogen los trabajos de sus profesores-investigadores, así como colaborar con otras instituciones nacionales y extranjeras para la realización de objetivos comunes.

I.6.- Que el licenciado Adrián Rubio Rangel es el Secretario Administrativo de "EL COLEGIO", por lo que se encuentra facultado jurídicamente para celebrar

Carretera Picacho Ajusco número 20
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14110 Ciudad de México
www.colmex.mx

en nombre y representación de "EL COLEGIO" el presente contrato, como se acredita con el testimonio de la escritura pública número 99,335 de fecha 27 de octubre de 2017, otorgada ante la fe del licenciado Joaquín Talavera Sánchez, Notario Público número 50 de la Ciudad de México. Facultades de representación jurídica que a la fecha no le han sido limitadas, modificadas o revocadas en forma alguna.

Que para la ejecución y cumplimiento del presente contrato, el licenciado Adrián Rubio Rangel faculta al maestro Canek Ramírez Devars y al maestro Facundo Carlos Sarmiento Álvarez, quienes en su carácter de Coordinador de Servicios de Cómputo y Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones de "EL COLEGIO", respectivamente, firman este contrato.

Que el doctor Luis Manuel Olivares Estrada es el Apoderado Legal de "EL COLEGIO" y se encuentra facultado jurídicamente para celebrar en nombre y representación de "EL COLEGIO" el presente contrato, como se acredita con el testimonio de la escritura pública número 37,617 de fecha 11 de noviembre de 2021, otorgada ante la fe del licenciado Mario Pérez Salinas y Ramírez, Notario Público número 76 de la Ciudad de México. Facultades de representación jurídica que a la fecha no le han sido limitadas, modificadas o revocadas en forma alguna.

I.7.- Que el presente contrato se adjudica a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" mediante el procedimiento de adjudicación directa establecido en el artículo 72, fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, autorizado en la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de El Colegio de México, A.C., celebrada el día 4 de noviembre de 2022.

I.8.- Que los compromisos de pago que se deriven del presente contrato serán con cargo al capítulo 3,000 del clasificador por objeto del gasto de la Administración Pública Federal y estarán sujetos a la disponibilidad del ejercicio presupuestal 2023.

I.9.- Que para todos los efectos que se deriven del presente contrato, señala como domicilio legal para oír y recibir toda clase de avisos y notificaciones el ubicado en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14110, en la Ciudad de México.

II.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":

II.1.- Que es una sociedad anónima de capital variable legalmente constituida mediante la escritura pública número 13,558 de fecha 28 de enero de 2010, otorgada ante la fe del licenciado Héctor Villegas Olivares, Notario Público Suplente del licenciado Héctor Mauricio Villegas Garza, Notario Público número 122 de la ciudad de Monterrey, Nuevo León. Escritura que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de la Ciudad de Monterrey, en el folio mercantil electrónico número 119017*1 de fecha 15 de febrero de 2010.

II.2.- Que el ingeniero Oscar Edmundo Medina Lazos, en su carácter de Apoderado Legal, cuenta con las facultades jurídicas para celebrar en nombre y representación de "CEN SYSTEMS, S.A. DE C.V." el presente contrato, como se acredita con la escritura pública número 13,030 de fecha 15 de agosto de 2019, otorgada ante la fe de la licenciada Arabela Ochoa Valdivia, Notaria Pública número 139 del Estado de México. Facultades de representación jurídica que a la fecha no le han sido revocadas, suspendidas o limitadas.

Carretera Picacho Ajusco número 20
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14110 Ciudad de México
www.colmex.mx

II.3.- Que de conformidad con su acta constitutiva tiene por objeto social la compra, venta, arrendamiento, importación, exportación, desarrollo, fabricación, ensamble, distribución, servicio y comercio en general de equipos eléctricos, electrónicos, de cómputo y de telecomunicaciones y la combinación posible entre sí.

II.4.- Que tiene la capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a proporcionar los servicios que requiere "EL COLEGIO", cuyas características, especificaciones y cantidades se precisan y describen en el **Anexo Técnico** del presente contrato.

II.5.- Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes número CSY100128PK5.

II.6.- Que el ingeniero Oscar Edmundo Medina Lazos manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que su representada no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 75 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., toda vez que no participan como integrantes del consejo de administración o accionistas de la empresa "CEN SYSTEMS, S.A. DE C.V.", personas que tengan el carácter de servidores públicos o personas que se encuentren inhabilitadas para desempeñar un cargo público.

II.7.- Que los servicios objeto del presente contrato cumplen con las respectivas Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Internacionales, relacionadas con los servicios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Infraestructura de la Calidad; asimismo, dará cumplimiento a la demás normatividad aplicable en la materia.

Carretera Picacho Ajusco número 20
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14110 Ciudad de México
www.colmex.mx

II.8.- Que cuenta con la certificación GOLD de Cisco que lo respalda como proveedor con los más altos niveles de certificación para la prestación de los servicios materia del presente contrato.

II.9.- Que para todos los efectos que se deriven del presente contrato, señala como domicilio legal para oír y recibir toda clase de avisos y notificaciones el ubicado en Ejército Nacional número 253-A, Piso 2, Colonia Anáhuac I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11320, en la Ciudad de México.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

ÚNICA.- "EL COLEGIO" y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" manifiestan su consentimiento para celebrar el presente contrato, por lo que están conformes en obligarse al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente contrato consiste en que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a proporcionarle a "EL COLEGIO" los servicios de soporte y mantenimiento de la infraestructura de red y cómputo del centro de datos, cuyas características, especificaciones y cantidades se precisan y describen en el **Anexo Técnico** del presente contrato.

SEGUNDA.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS SERVICIOS.

Los servicios requeridos por "EL COLEGIO" son los relativos al soporte y mantenimiento de la infraestructura de red y cómputo del centro de datos, descritos a detalle en el **Anexo Técnico** del presente contrato.

Los servicios objeto del presente contrato deberán apegarse justa, exacta y cabalmente a la descripción, especificaciones y características que se indican en el **Anexo Técnico** de este contrato, a fin de garantizar su correcta cobertura y que sean acordes a la infraestructura de red y cómputo del centro de datos que actualmente tiene "EL COLEGIO".

TERCERA.- LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a proporcionar a "EL COLEGIO" los servicios de soporte y mantenimiento de la infraestructura de red y cómputo del centro de datos, descritos en el **Anexo Técnico** del presente contrato.

El lugar de la prestación de los servicios de soporte y mantenimiento de la infraestructura de red y cómputo del centro de datos será en El Colegio de México, A.C., ubicado en Carretera Picacho Ajusco número 20, Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 11320, en la Ciudad de México.

CUARTA.- RECEPCIÓN Y RECHAZO DE LOS SERVICIOS.

La Coordinación de Servicios de Cómputo de "EL COLEGIO" será la encargada de validar las características de los servicios de soporte y

mantenimiento de la infraestructura de red y cómputo del centro de datos, conforme a las especificaciones señaladas en este contrato y su **Anexo Técnico**.

Si durante la prestación de los servicios se identifica que no corresponden a lo solicitado y/o no cumplen con las especificaciones originalmente convenidas y establecidas en este contrato y su **Anexo Técnico**, con las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Internacionales, relacionadas con los servicios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, se identifican fallas de calidad, incumplimiento de los niveles de servicio, vicios ocultos o cualquier otro daño, "EL COLEGIO" procederá a su rechazo, entendiéndose como no proporcionados.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá efectuar la corrección correspondiente en un plazo no mayor a 5 (CINCO) días hábiles, contados a partir de la fecha de su rechazo, de no atenderse esta situación, "EL COLEGIO" tendrá la facultad de cancelar los servicios objeto del rechazo, por lo que aplicará las deducciones al pago y en su caso, hará efectiva la fianza de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato.

QUINTA.- IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y SU FORMA DE PAGO.

"EL COLEGIO" y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" acuerdan que el importe total a pagar por los servicios de soporte y mantenimiento de la infraestructura de red y cómputo del centro de datos, es por la cantidad de $4'733,185.03 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 03/100 M.N.) más el Impuesto al Valor

Agregado, que equivale a la cantidad de $757,309.60 (SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 60/100 M.N.) lo que asciende a la cantidad total de **$5'490,494.63 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 63/100 M.N.)**.

La facturación correspondiente a la prestación de los servicios deberá ser en moneda nacional y emitida por mes vencido y servicio devengado. "EL COLEGIO" realizará **12 (doce) parcialidades mensuales**, y cada parcialidad será por la cantidad de $394,432.08 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 08/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, que equivale a la cantidad de $63,109.13 (SESENTA Y TRES MIL CIENTO NUEVE PESOS 13/100 M.N.), lo que equivale a la cantidad total de **$457,541.21 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 21/100 M.N.)**, a favor de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

La cantidad total de **$5'490,494.63 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 63/100 M.N.)**, se mantendrá fija e inalterable durante la vigencia del presente contrato, por lo que "EL COLEGIO" no aceptará escalamiento de precios. "EL COLEGIO" no otorgará anticipos. Los pagos estarán sujetos a la prestación de los servicios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C.

Los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet que expida "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberán de cumplir con los requisitos fiscales que establecen los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.

"EL COLEGIO" realizará los pagos a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", mediante cheque o vía transferencia electrónica a la cuenta CLABE que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" haya proporcionado para tal efecto, dentro de los 20 (VEINTE) días naturales siguientes a la fecha de la presentación del respectivo Comprobante Fiscal Digital por Internet. En el caso de que se detecten errores en el Comprobante Fiscal Digital por Internet o éste no cumpla con los requisitos fiscales, EL COLEGIO" lo devolverá a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" para su corrección, suspendiéndose el cómputo de dicho plazo para reanudarse a partir de la presentación del nuevo Comprobante Fiscal Digital por Internet.

Si los pagos se efectúan mediante cheque, estos se harán en el domicilio de "EL COLEGIO", ubicado en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14110, en la Ciudad de México.

SEXTA.- PAGOS EN EXCESO.

En los términos de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y tratándose de pagos en exceso recibidos por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", éste deberá reintegrar a "EL COLEGIO" las cantidades pagadas en exceso más los intereses generados tomando para su cálculo la tasa establecida por la Ley de Ingresos de la Federación para los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales que se calcularán sobre el monto pagado en exceso, y se computarán por días naturales desde la fecha en que se realizó el pago en exceso, hasta la fecha en que se cubran las cantidades correspondientes a "EL COLEGIO". Para ello, "EL COLEGIO" procederá a efectuar los respectivos descuentos a los Comprobantes

Carretera Picacho Ajusco número 20
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14110 Ciudad de México
www.colmex.mx

Fiscales Digitales por Internet que se generen con el objeto de recuperar las cantidades correspondientes a esos pagos en exceso y sus intereses.

En el caso de que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se niegue o no cubra los citados pagos, "EL COLEGIO" procederá a instrumentar el procedimiento de rescisión administrativa y hará efectiva la garantía de cumplimiento de las obligaciones.

SÉPTIMA.- COSTOS.

Los costos de transportación, maniobra, mantenimiento, distribución, seguro, y de cualquier otro insumo o servicio necesario para la correcta prestación de los servicios, señalados en este contrato y su **Anexo Técnico**, invariablemente deberán ser por cuenta y riesgo de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

OCTAVA.- OBLIGACIONES FISCALES.

Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del Código Fiscal de la Federación y de las reglas 2.1.29, 2.1.37 y 2.1.38 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de diciembre de 2021, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá presentar el documento vigente que expida el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión sobre el debido cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Si "EL COLEGIO" recibe el documento en sentido negativo, lo remitirá a su Contraloría Interna para que instrumente las acciones a seguir.

Carretera Picacho Ajusco número 20
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14110 Ciudad de México
www.colmex.mx

NOVENA.- VIGENCIA.

La vigencia para la prestación de los servicios de soporte y mantenimiento de la infraestructura de red y cómputo del centro de datos, será del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

DÉCIMA.- INSOLVENCIA.

"EL COLEGIO" y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" acuerdan que el embargo de créditos, la suspensión de pagos y el concurso de acreedores no liberan a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" del cumplimiento de sus obligaciones con "EL COLEGIO".

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Con el objeto de garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato relativas a los servicios de soporte y mantenimiento de la infraestructura de red y cómputo del centro de datos, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá constituir y otorgar a favor de "EL COLEGIO", una fianza por la cantidad de **$473,318.50 (CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 50/100 M.N.)** equivalente al 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto total del presente contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

De conformidad con lo ordenado en el último párrafo del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a presentar a "EL COLEGIO" la

Carretera Picacho Ajusco número 20
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14110 Ciudad de México
www.colmex.mx

mencionada fianza a más tardar dentro de los 10 (DIEZ) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato.

La póliza de fianza debe expedirse por institución afianzadora que cuente con la autorización vigente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y deberá contener las siguientes cláusulas expresas para su aceptación:

A. Que la fianza se otorga a favor de El Colegio de México, A.C.;

B. Que la fianza se otorga para garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato a cargo de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", consistentes en los servicios de soporte y mantenimiento de la infraestructura de red y cómputo del centro de datos, cuyas características, especificaciones y cantidades se precisan y describen en este contrato y su **Anexo Técnico**.

C. Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se prorrogue la vigencia del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme.

D. Que en el supuesto de que se modifique el presente contrato, se presentará el endoso de la póliza de fianza, en un plazo de 10 (DIEZ) días naturales siguientes a la fecha de firma del convenio modificatorio.

E. Que para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "EL COLEGIO" a la afianzadora.

Carretera Picacho Ajusco número 20
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14110 Ciudad de México
www.colmex.mx

F. Que la institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 174, 175, 176, 178, 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y, en consecuencia, renuncia expresamente a los beneficios de orden y excusión, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de la fianza requerida.

G. Que la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales federales de la Ciudad de México, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

De conformidad con el último párrafo del artículo 65 y la fracción V del artículo 66 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., los endosos a las pólizas de las fianzas relativas a la modificación del monto, vigencia y demás condiciones del contrato, deberá ser entregada por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" a más tardar dentro de los 10 (DIEZ) días naturales siguientes a la fecha de firma del respectivo convenio modificatorio.

DÉCIMA SEGUNDA.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA EL SERVICIO.

De conformidad con el artículo 66, fracción X, inciso c) del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá contratar una póliza de seguro de responsabilidad civil en beneficio de "EL COLEGIO", con una vigencia

Carretera Picacho Ajusco número 20
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14110 Ciudad de México
www.colmex.mx

igual a la del presente contrato. Dicha póliza deberá ser por una suma asegurada de **$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.)**, con el objeto de cubrir los daños a las instalaciones, bienes patrimonio de la institución y acervo bibliográfico con motivo de la prestación de los servicios de soporte y mantenimiento de la infraestructura de red y cómputo del centro de datos, asimismo deberá cubrir el pago de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse a la comunidad de "EL COLEGIO".

La póliza del seguro de responsabilidad civil deberá tener el alcance siguiente: cubrir accidentes del personal de "EL COLEGIO" a causa de la prestación de los servicios, comprendiendo el pago de gastos médicos por concepto de hospitalización, medicinas, atención médica, enfermeras, servicios de ambulancia y, en su caso, gastos funerarios y reparación del daño.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá entregar el original de la póliza a "EL COLEGIO", dentro del término de los 10 (DIEZ) días naturales siguientes a la fecha de inicio de la vigencia del presente contrato; asimismo, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá presentar el original (para cotejo) y copia simple del comprobante de pago sellado por la aseguradora.

Dicha póliza deberá contratarse exclusivamente para "EL COLEGIO", por lo que no aceptará un endoso a su favor.

En el caso de que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no entregue la póliza de seguro de responsabilidad civil en el plazo estipulado, "EL COLEGIO" podrá iniciar el procedimiento administrativo de rescisión.

DÉCIMA TERCERA.- CARTA GARANTÍA PARA RESPONDER POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

Al momento del inicio de los servicios de soporte y mantenimiento de la infraestructura de red y cómputo del centro de datos, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" está obligado a otorgar una carta garantía bajo protesta de decir verdad en papel membretado, firmada por el Representante Legal de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", la cual permanecerá vigente durante un plazo de **12 meses**, contados a partir de la fecha de inicio de la vigencia del presente contrato. Dicha carta garantía deberá ser a favor de "EL COLEGIO" con el objeto de responder por los defectos o vicios ocultos que resultaren de los servicios contratados y contener la obligación a cargo de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" de reparar o solucionar cualquier defecto o vicio oculto que resulte de los servicios proporcionados.

Dicha carta garantía deberá contener los siguientes requisitos para su aceptación:

- Otorgarse a favor de El Colegio de México, A. C.
- Expedirse en papel membretado de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".
- Contener la leyenda de que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" responderá **bajo protesta de decir verdad** por los defectos y vicios ocultos que resulten de la totalidad de los servicios proporcionados.
- Estar firmada por el representante o apoderado legal de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".
- Señalar que será por una vigencia de **12 meses** para la prestación de los servicios.

Carretera Picacho Ajusco número 20
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14110 Ciudad de México
www.colmex.mx

- Establecer que el incumplimiento a la misma podrá ser demandado en la instancia jurisdiccional correspondiente, por los daños y perjuicios que en su caso se causen a "EL COLEGIO".

DÉCIMA CUARTA.- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a guardar la más estricta confidencialidad de la información que le sea proporcionada por "EL COLEGIO" y la que derive de la prestación de los servicios materia del presente contrato, por lo que no podrá difundir, reproducir, ni comentar de forma alguna la información.

En caso de no sujetarse a los lineamientos establecidos en el párrafo anterior, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se hará acreedor a las sanciones que resulten aplicables conforme a la legislación vigente.

Asimismo, si llegase a conocer datos personales derivados de la ejecución de este contrato, tendrá la obligación de resguardarlos en términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.

DÉCIMA QUINTA.- RESPONSABILIDAD LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

El personal que sea contratado y destinado para la prestación de los servicios de soporte y mantenimiento de la infraestructura de red y cómputo del centro de datos, estará en forma absoluta bajo la dirección y subordinación de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", con el cual tendrá establecida su relación laboral y será responsable de cualquier reclamación o demanda de carácter laboral o de

seguridad social en contra de "EL COLEGIO", por parte de sus trabajadores. En consecuencia, "EL COLEGIO" en ningún momento deberá ser considerado como patrón solidario, substituto o intermediario con respecto a dicho personal.

En los términos de lo ordenado en los artículos 15 y 15 A de la Ley del Seguro Social, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a inscribir y mantener inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social y en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a sus trabajadores que designe para la ejecución de los servicios materia de este contrato, así como comunicar a "EL COLEGIO" los salarios percibidos por sus trabajadores, las modificaciones de sus salarios y demás datos que exige el artículo 15 de dicha ley; asimismo, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a eximir a "EL COLEGIO" de toda responsabilidad prevista en el artículo 15 A de la Ley en mención.

Además, y de acuerdo con lo ordenado en el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo, y de conformidad con el Acuerdo dictado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social por el "que se dan a conocer las disposiciones de carácter general para el registro de personas físicas o morales que presten servicios especializados o ejecuten obras especializadas a que se refiere el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo", "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a entregar a "EL COLEGIO" el respectivo registro expedido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en la fecha de firma del contrato. Para tales efectos, "EL COLEGIO" designa al Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones para que verifique el cumplimiento de dicha obligación a cargo de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a eximir a "EL COLEGIO" de cualquier responsabilidad laboral, fiscal, de seguridad social y de cualquier otra naturaleza jurídica que al respecto pudiera existir en su contra. Lo anterior sin

Carretera Picacho Ajusco número 20
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14110 Ciudad de México
www.colmex.mx

perjuicio de que "EL COLEGIO" le cobre a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" los gastos originados con motivo de la contestación a las demandas laborales, de seguridad social o de cualquier naturaleza que se hayan promovido en contra de "EL COLEGIO".

DÉCIMA SEXTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

En los términos del artículo 55 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuando se presente caso fortuito o causas de fuerza mayor, "EL COLEGIO" bajo su responsabilidad podrá suspender la ejecución de los servicios materia del presente contrato, en cuyo caso, únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente proporcionados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a "EL COLEGIO", previa petición y justificación de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", le rembolsará los gastos no recuperables que se originen durante el tiempo que dure la suspensión, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

El plazo de suspensión será fijado por "EL COLEGIO" y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", a cuyo término podrá iniciarse en su caso, la terminación anticipada del contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA.-TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 74 del Reglamento

de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México A.C., "EL COLEGIO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionará algún daño o perjuicio a "EL COLEGIO".

En este supuesto, la terminación anticipada de este contrato será sin responsabilidad alguna para "EL COLEGIO" y sin que exista previa resolución judicial en ese sentido.

"EL COLEGIO" a solicitud por escrito de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" le rembolsará los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

La terminación anticipada del contrato se sustentará en un dictamen que precise los motivos y los fundamentos que den origen a la misma.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LA NO CESIÓN DE DERECHOS.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no podrá ceder o transferir total o parcialmente los derechos ni las obligaciones establecidas en el presente contrato, a favor de cualquier persona física o moral. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" sólo podrá ceder o comprometer sus derechos de cobro sobre los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet que le expida a "EL COLEGIO", pero para ello se requiere la aprobación expresa y por escrito de éste, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 51, fracción XVIII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México A.C.

DÉCIMA NOVENA.- INCREMENTO DEL MONTO DEL CONTRATO O DE LOS SERVICIOS.

"EL COLEGIO" dentro de su presupuesto aprobado y disponible, y por razones fundadas, podrá incrementar hasta un 20% (VEINTE POR CIENTO) del monto total del contrato o del número de los servicios contratados, siempre que el precio, condiciones, así como los servicios sean iguales a los pactados originalmente. Estos incrementos se harán constar en el respectivo convenio modificatorio, en los términos de lo ordenado en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C.

VIGÉSIMA.- PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO.

A. PENAS CONVENCIONALES.

De conformidad con los artículos 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., "EL COLEGIO" aplicará penas convencionales con cargo a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para la prestación de los servicios de soporte y mantenimiento de la infraestructura de red y cómputo del centro de datos, establecidas en el presente

Carretera Picacho Ajusco número 20
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14110 Ciudad de México
www.colmex.mx

contrato. Para ello, la Coordinación de Servicios de Cómputo de "EL COLEGIO" procederá a notificar a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" la situación de atraso en la que se encuentre en las fechas para la prestación de los servicios, materia del presente contrato.

"EL COLEGIO" aplicará a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" una pena convencional del 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) por cada día natural de atraso en el cumplimiento sobre el importe de los servicios, que no hubieren sido proporcionados oportunamente conforme al **Anexo Técnico** del presente contrato, desde la fecha en que debieron proporcionarse hasta el momento que se proporcionen.

La suma de todas las penas convencionales aplicadas a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no excederá del monto de la fianza de cumplimiento, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado que exhiba "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", y serán determinadas en función de los servicios no proporcionados oportunamente.

En el caso de que las penas convencionales excedan el monto de la fianza de cumplimiento, "EL COLEGIO" procederá a la rescisión administrativa del contrato.

Para el pago de las penas convencionales, "EL COLEGIO" lo descontará directamente de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet inmediatos de pago.

B. DEDUCCIONES AL PAGO.

De conformidad con los artículos 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 97 del Reglamento de la Ley de

Carretera Picacho Ajusco número 20
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14110 Ciudad de México
www.colmex.mx

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 70 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C.“, “EL COLEGIO” aplicará a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente en la prestación de los servicios de soporte y mantenimiento de la infraestructura de red y cómputo del centro de datos, en los términos del presente contrato y su **Anexo Técnico**. Las deducciones que se aplicarán serán del 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) por cada día natural que “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” demore en subsanar la entrega parcial o deficiente de los servicios, de acuerdo con el presente contrato.

La suma de todas las deducciones al pago aplicadas a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” no excederá del monto de la fianza de cumplimiento, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado que exhiba “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”.

En el caso de que las deducciones al pago excedan el monto de la fianza de cumplimiento, “El COLEGIO” procederá a la rescisión administrativa del contrato.

Los montos a deducir se deberán aplicar directamente en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet que “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” presente para su cobro.

VIGÉSIMA PRIMERA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

“El COLEGIO” podrá en cualquier momento rescindir administrativamente y sin previa declaración judicial el contrato cuando “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” incurra en el incumplimiento de las obligaciones siguientes:

Carretera Picacho Ajusco número 20
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14110 Ciudad de México
www.colmex.mx

1. Cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no entregue los servicios de soporte y mantenimiento de la infraestructura de red y cómputo del centro de datos objeto del presente contrato en las fechas pactadas;

2. Cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" suspenda injustificadamente la prestación de los servicios. Se niegue a atender y resolver las incidencias y solicitudes de soporte técnico, conforme a lo establecido en el contrato, o que hayan sido rechazados por falta de calidad;

3. Cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no realice la prestación de los servicios de conformidad con lo estipulado en el contrato y su **Anexo técnico**;

4. Cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no dé cumplimiento a la prestación de los servicios y que a juicio de "EL COLEGIO", el atraso pueda dificultar la terminación satisfactoria, en el plazo estipulado en el presente contrato;

5. Cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" sea declarado en concurso mercantil en los términos de la Ley de Concursos Mercantiles;

6. Cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no otorgue al Contralor Interno o a las personas responsables de la administración del contrato, las facilidades y datos necesarios para la supervisión de la prestación de los servicios;

7. Cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" ceda los derechos de cobro derivados del presente contrato, sin contar con la autorización por escrito de "EL COLEGIO", y

8. En general, por el incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones establecidas en el contrato, a cargo de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

VIGÉSIMA SEGUNDA.- DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

En los términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL COLEGIO" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato, conforme al procedimiento siguiente:

I. Se iniciará a partir de que a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (CINCO) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;

II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, "EL COLEGIO" contará con un plazo de 15 (QUINCE) días hábiles para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL PRESTADOR DE SERVICIOS". La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá estar debidamente fundada, motivada y comunicada a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" dentro de dicho plazo, y

III. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar "EL COLEGIO" por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se proporcionan los servicios en los términos convenidos, el procedimiento iniciado

Carretera Picacho Ajusco número 20
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14110 Ciudad de México
www.colmex.mx

quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "EL COLEGIO" de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando en su caso, las penas convencionales correspondientes.

VIGÉSIMA TERCERA.- SUBSISTENCIA DE LAS OBLIGACIONES.

La rescisión o terminación del presente contrato no afectará de manera alguna la validez y exigibilidad de las obligaciones contraídas con anterioridad o de aquellas ya formadas que, por su naturaleza o disposición de la ley o por voluntad de las partes, deban diferirse a fecha posterior a la rescisión o terminación. En consecuencia, "EL COLEGIO" podrá exigir a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" aun con posterioridad a la terminación o rescisión del contrato, el cumplimiento de las obligaciones ya pactadas.

VIGÉSIMA CUARTA.- ASUNTOS NO PREVISTOS.

"EL COLEGIO" y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" acuerdan que los asuntos no previstos en este contrato se sujetarán a las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C.

VIGÉSIMA QUINTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato "EL COLEGIO" y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obligan a sujetarse expresamente a la Ley

Carretera Picacho Ajusco número 20
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14110 Ciudad de México
www.colmex.mx

de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., y a las demás normas jurídicas que resulten aplicables al presente contrato.

VIGÉSIMA SEXTA.- INTERPRETACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Para la interpretación, controversia, ejecución y cumplimiento del presente contrato, "EL COLEGIO" y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" acuerdan en someterse a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de la Ciudad de México, por lo tanto, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" renuncia expresamente al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio actual o futuro, nacionalidad o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente contrato, las partes manifiestan que están debidamente enteradas del contenido y alcance de todas y cada una de sus declaraciones y cláusulas, y lo firman por triplicado al calce y al margen, en la Ciudad de México, a los dos días del mes de diciembre de dos mil veintidós.

EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.	**"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**
LIC. ADRIÁN RUBIO RANGEL **SECRETARIO ADMINISTRATIVO.**	**ING. OSCAR EDMUNDO MEDINA LAZOS** **APODERADO LEGAL.**

Carretera Picacho Ajusco número 20
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14110 Ciudad de México
www.colmex.mx

DR. LUIS MANUEL OLIVARES ESTRADA
APODERADO LEGAL.

MTRO. CANEK RAMÍREZ DEVARS
COORDINADOR DE SERVICIOS DE CÓMPUTO.

MTRO. FACUNDO CARLOS SARMIENTO ÁLVAREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REDES Y TELECOMUNICACIONES.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO PARA LA RENOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED Y CÓMPUTO DEL CENTRO DE DATOS, NÚMERO AL/COLMEX/CPS/100/2022, QUE CELEBRAN EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C. Y CEN SYSTEMS, S.A. DE C.V.

EL COLEGIO DE MÉXICO

El Colegio es conocimiento ciencia y cultura

Carretera Picacho Ajusco número 20
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14110 Ciudad de México
www.colmex.mx

ANEXO TÉCNICO

Descripción de los servicios.

El Colegio de México, A.C. ("EL COLEGIO"), requiere contratar el esquema de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para la infraestructura de red y centro de datos integrada por la marca CISCO que conforma las siguientes arquitecturas:

• Red WAN.	• Red de videoconferencia.
• Red LAN.	• Comunicaciones Unificadas.
• Red Inalámbrica.	• Datacenter

A continuación, se detallan las características, niveles de servicios, cobertura, número de eventos preventivos, con los que deben de cumplir los servicios SMARTnet y los ofertados por medio del *partner*, ambos para contar con mantenimiento, atención de fallas y reemplazo de partes del equipamiento descrito en el presente anexo técnico.

PARTIDA 1. Esquema de servicios Smartnet para 2 routers Cisco ISR4461/K9 y componentes.

- Smartnet 8x5xNBD (las 8 horas hábiles del día, los cinco días hábiles de la semana, con remplazo avanzado de partes al siguiente día laboral "Next Business Day" después del diagnóstico que determine el remplazo de alguna de las partes o de la totalidad del equipo) durante la vigencia del contrato.
- El partner proporcionará los servicios de soporte de ingeniería en sitio 24x7x2 (las 24 horas del día, los 7 días de la semana en un tiempo de 2 horas) con la finalidad de restablecer los servicios en el menor tiempo posible.
- Un servicio de mantenimiento preventivo conforme a la vigencia del contrato
- El smartnet considerará todos los componentes de software y hardware de los equipos (sfp, glc, fuentes, ventiladores y cualquier otro), así como licenciamiento en caso de que aplique.

Consecutivo	Código/Modelo	Descripción	Número de Serie
1	ISR4461/K9	Cisco ISR 4461	FLM234611KR
2	ISR4461/K9	Cisco ISR 4461	FLM234611KQ

PARTIDA 2. Esquema de servicios Smartnet para 2 switches Cisco Catalyst Series 6880-X y todos sus componentes.

Carretera Picacho Ajusco número 20
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14110 Ciudad de México
www.colmex.mx

- Smartnet con nivel de servicio de 24x7x2 (las 24 horas del día, los 7 días de la semana, con remplazo avanzado de partes a las 2 horas después del diagnóstico que determine el remplazo de alguna de las partes o de la totalidad del equipo).
- El partner proporcionará los servicios de soporte de ingeniería en sitio 24x7x2 (las 24 horas del día, los 7 días de la semana en un tiempo de 2 horas) con la finalidad de restablecer los servicios en el menor tiempo posible.
- El smartnet considerará todos los componentes de software y hardware de los equipos (sfp, glc, fuentes, ventiladores y cualquier otro), así como licenciamiento en caso de que aplique.
- Un servicio de mantenimiento preventivo conforme a la vigencia del contrato.

Consecutivo	Código/Modelo	Descripción	Número de Serie
1	C6880-X	Cisco Catalyst 6880-X-Chassis (XL Tables)	SAL2242006R
	S68XAEK9N-15501SY	Cisco CAT6880-X IOS ADV ENT SERVICES NPE	JAE224113XK
	C6880-X-3KW-AC	Cisco Catalyst 6880-X 3KW AC Power Supply	ART214970DQ
	C6880-X-3KW-AC	Cisco Catalyst 6880-X 3KW AC Power Supply	ART214970DA
	C6880-X-16P10G	Cisco Catalyst 6880-X Multi Rate Port Card (XL Tables)	N/A
	C6880-DNA-E	C6000 DNA Essentials, Term licenses	JAE22420PGN
	C6880-X-FAN	Cisco Catalyst 6880-X Fan Tray	DCH2210R06F
2	C6880-X	Cisco Catalyst 6880-X-Chassis (XL Tables)	SAL223900AC
	S68XAEK9N-15501SY	Cisco CAT6880-X IOS ADV ENT SERVICES NPE	JAE22420PGW
	C6880-X-3KW-AC	Cisco Catalyst 6880-X 3KW AC Power Supply	ART214970EJ
	C6880-X-3KW-AC	Cisco Catalyst 6880-X 3KW AC Power Supply	ART214970DE
	C6880-X-16P10G	Cisco Catalyst 6880-X Multi Rate Port Card (XL Tables)	N/A
	C6880-DNA-E	C6000 DNA Essentials,	JAE22420PH4

Carretera Picacho Ajusco número 20
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14110 Ciudad de México
www.colmex.mx

		Term licenses	
	C6880-X-FAN	Cisco Catalyst 6880-X Fan Tray	DCH21240QPQ
	C6800-CAMPUS-CORE	Catalyst 6800 Campus Core Deployment; For Tracking Only	N/A
	C6880-X-CVR-E	Catalyst 6880-X port card enhanced slot cover	N/A
	C6880-X-NEBS-PAK	Mandatory Air Dam set for 6880-X to meet thermal requirement	N/A
	CAB-AC-C6K-TWLK	Power Cord, 250Vac 16A, twist lock NEMA L6-20 plug, US	N/A

PARTIDA 3. Esquema de servicios Smartnet para 2 switches Cisco Catalyst Series 9500 y componentes.

- Smartnet con nivel de servicio de 24x7x4 (las 24 horas del día, los 7 días de la semana, con remplazo avanzado de partes a las 4 horas después del diagnóstico que determine el remplazo de alguna de las partes o de la totalidad del equipo),
- El partner proporcionará los servicios de soporte de ingeniería en sitio 24x7x2 (las 24 horas del día, los 7 días de la semana en un tiempo de 2 horas) con la finalidad de restablecer los servicios en el menor tiempo posible.
- El smartnet considerará todos los componentes de software y hardware de los equipos (sfp, glc, fuentes, ventiladores y cualquier otro), así como licenciamiento en caso de que aplique.
- Un servicio de mantenimiento preventivo conforme a la vigencia del contrato.

Consecutivo	Código/Modelo	Descripción	Número de Serie
1	C9500-40X-E	Catalyst 9500 40-port 10Gig switch, Network Essentials	FCW2238F0SD
	PWR-C4-950WAC-R/2	950W AC Config 4 Power Supply front to back cooling	APS223201KE
	PWR-C4-950WAC-R	950W AC Config 4 Power Supply front to back cooling	APS223201KB
2	C9500-40X-E	Catalyst 9500 40-port 10Gig switch, Network Essentials	FCW2238F0RR

Carretera Picacho Ajusco número 20
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14110 Ciudad de México
www.colmex.mx

	PWR-C4-950WAC-R/2	950W AC Config 4 Power Supply front to back cooling	APS223201JX
	PWR-C4-950WAC-R	950W AC Config 4 Power Supply front to back cooling	APS223201KA
	C9500-DNA-E-3Y	DNA Essential 3 Year License	
	C9500-DNA-40X-E	C9500 DNA Essentials, Term licenses	
	C9500-NW-E	C9500 Network Stack, Essentials	
	CON-SNTP-C95004XE	SNTC-24X7X4 Catalyst 9500 40-port 10Gig switch, Netw	
	S9500UK9-166	CAT9500 Universal image	

PARTIDA 4. Esquema de servicios Smartnet para 81 Switches Cisco Catalyst Series 9300.

- Smartnet con nivel de servicio de 8x5xNBD (las 8 horas del día, 5 días de la semana, con remplazo avanzado de partes al siguiente día hábil después del diagnóstico que determine el remplazo de alguna de las partes o de la totalidad del equipo), y
- El smartnet considerará todos los componentes de software y hardware de los equipos (sfp, glc, fuentes, ventiladores y cualquier otro), así como licenciamiento en caso de que aplique.
- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" proporcionará los servicios de soporte de ingeniería en sitio 24x7x2 (las 24 horas del día, los 7 días de la semana en un tiempo de 2 horas) con la finalidad de restablecer los servicios en el menor tiempo posible.
- Un servicio de mantenimiento preventivo conforme a la vigencia del contrato.

Consecutivo	Código/Modelo	Número de Serie
1	C9300-24T-E	FCW2236D191
2	C9300-24T-E	FCW2236G14W
3	C9300-24T-E	FCW2236G14B
4	C9300-24T-E	FCW2236D190
5	C9300-24T-E	FOC2236Q0G1
6	C9300-24T-E	FOC2236U19S
7	C9300-24T-E	FCW2236D18Y
8	C9300-24T-E	FOC2236Q0FU
9	C9300-24T-E	FCW2236C1BZ
10	C9300-24T-E	FCW2236L0PG

Carretera Picacho Ajusco número 20
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14110 Ciudad de México
www.colmex.mx

11	C9300-24T-E	FCW2236D0JF
12	C9300-24T-E	FCW2236C1C1
13	C9300-24T-E	FCW2236G14D
14	C9300-24U-E	FOC2235U10P
15	C9300-24U-E	FOC2235Z0E2
16	C9300-24U-E	FCW2235E0JN
17	C9300-24U-E	FCW2235E0JP
18	C9300-24U-E	FOC2235Z0GU
19	C9300-24U-E	FCW2235S02M
20	C9300-24U-E	FOC2235Z0LV
21	C9300-24U-E	FOC2235Z0KJ
22	C9300-24U-E	FCW2235D13C
23	C9300-24U-E	FCW2235E0DF
24	C9300-24U-E	FOC2235Z0LW
25	C9300-24U-E	FOC2235Z0J3
26	C9300-24U-E	FCW2235L0UT
27	C9300-24U-E	FCW2235L0ZB
28	C9300-24U-E	FCW2235L035
29	C9300-24U-E	FCW2235D1AR
30	C9300-24U-E	FOC2235Q0JM
31	C9300-24U-E	FCW2235S02N
32	C9300-24U-E	FCW2235C1E0
33	C9300-24U-E	FCW2235E0HH
34	C9300-24U-E	FOC2235U0T9
35	C9300-24U-E	FCW2235S01Y
36	C9300-24U-E	FOC2235Q0FM
37	C9300-24UX-E	FCW2231G13M
38	C9300-24UX-E	FCW2231E139
39	C9300-24UX-E	FCW2231D17K
40	C9300-24UX-E	FCW2231L0ZK
41	C9300-24UX-E	FCW2231C19Y
42	C9300-24UX-E	FOC2231Q16N
43	C9300-24UX-E	FCW2231E13Q
44	C9300-24UX-E	FOC2231Q15X
45	C9300-24UX-E	FCW2231D18C
46	C9300-24UX-E	FOC2231Q15W
47	C9300-24UX-E	FCW2231E13A
48	C9300-48U-E	FCW2236G15E

Carretera Picacho Ajusco número 20
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14110 Ciudad de México
www.colmex.mx

49	C9300-48U-E	FCW2236E0ZB
50	C9300-48U-E	FOC2236Z0R4
51	C9300-48U-E	FCW2236S0BL
52	C9300-48U-E	FOC2236Z0U3
53	C9300-48U-E	FOC2236Q0ZC
54	C9300-48U-E	FCW2236S0BS
55	C9300-48U-E	FCW2236E0ZE
56	C9300-48U-E	FOC2236Z0SQ
57	C9300-48U-E	FOC2236Q0WT
58	C9300-48U-E	FCW2236L13M
59	C9300-48U-E	FCW2236L12R
60	C9300-48U-E	FCW2236L13L
61	C9300-48U-E	FOC2236Z0S1
62	C9300-48U-E	FCW2236S0BN
63	C9300-48U-E	FOC2236Z0U7
64	C9300-48U-E	FCW2236L12J
65	C9300-48U-E	FOC2236Q0M9
66	C9300-48U-E	FCW2236S07X
67	C9300-48U-E	FCW2236E0X7
68	C9300-48U-E	FCW2236L13K
69	C9300-48U-E	FOC2236Z0TX
70	C9300-48T-E	FOC2231Q0SS
71	C9300-48T-E	FCW2231L0Q2
72	C9300-48T-E	FCW2231G0TH
73	C9300-48T-E	FCW2231G0SY
74	C9300-48U-E	FJC2343S0AS
75	C9300-48U-E	FJC2343E0BL
76	C9300-24U-E	SFJC260419PP
77	C9300-24U-E	SFJC260419RH
78	C9300-24U-E	SFJC260419TR
79	C9300-24U-E	SFJC260419ZD
80	C9300-48U-E	FOC2443L1HW
81	C9300-48U-E	FOC2443L1KK

PARTIDA 5. Esquema de servicios Smartnet para 7 switches Cisco Catalyst Series 3850.

- Smartnet con nivel de servicio de 8x5xNBD (las 8 horas hábiles del día, los cinco días hábiles de la semana, con remplazo avanzado de partes al siguiente día laboral "Next

Business Day" después del diagnóstico que determine el remplazo de alguna de las partes o de la totalidad del equipo).

- El smartnet considerará todos los componentes de software y hardware de los equipos (sfp, glc, fuentes, ventiladores y cualquier otro), así como licenciamiento en caso de que aplique.
- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" proporcionará los servicios de soporte de ingeniería en sitio 24x7x2 (las 24 horas del día, los 7 días de la semana en un tiempo de 2 horas) con la finalidad de restablecer los servicios en el menor tiempo posible.
- Un servicio de mantenimiento preventivo conforme a la vigencia del contrato.

Consecutivo	Código/Modelo	Número de serie
1	WS-C3850-24P	FCW1947F1E7
2	WS-C3850-24P	FOC1947X1UR
3	WS-C3850-24P	FCW1947D1FY
4	WS-C3850-24P	FCW1947D1G9
5	WS-C3850-24P	FCW1947C1VR
6	WS-C3850-24P	FCW1947D1FX
7	WS-C3850-48P	FOC1947X14R

PARTIDA 6. Esquema de servicios SMARTnet para 2 appliances Cisco 5508 Series Wireless Controller y Cisco WCS (Wireless Control System) y para 126 Access Points (3 AIR-AP1572EAC-N-K9, 8 AIR-CAP3602E-N-K9, 42 AIR-CAP3602I-N-K9, 12 AIR-CAP3702E-N-K9, 47 AIR-CAP3702I-N-K9, 3 AIR-CAP3702P-A-K9, 6 AIR-AP3802I-A-K9, 4 AIR-AP3802E-A-K9 y 1 AIR-AP1832I-A-K9).

- Para los Access Point - Smartnet con nivel de servicio de 8x5xNBD (las 8 horas hábiles del día, los cinco días hábiles de la semana, con remplazo avanzado de partes al siguiente día laboral "Next Business Day" después del diagnóstico que determine el remplazo de alguna de las partes o de la totalidad del equipo), y
- Para las controladoras - Smartnet con nivel de servicio de 24x7x4 (las 24 horas del día, los 7 días de la semana, con remplazo avanzado de partes a las 4 horas después del diagnóstico que determine el remplazo de alguna de las partes o de la totalidad del equipo).
- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" proporcionará los servicios de soporte de ingeniería en sitio 24x7x2 (las 24 horas del día, los 7 días de la semana en un tiempo de 2 horas) con la finalidad de restablecer los servicios en el menor tiempo posible.
- Se realizará un "site survey", conforme a la vigencia del contrato, de cobertura de la red inalámbrica con herramientas especializadas y se entregará el reporte con

formato digital y realizará las remediaciones correspondientes derivadas del "site survey".

- Un servicio de mantenimiento preventivo conforme a la vigencia del contrato para las controladoras.
- Se realizará una limpieza externa a manera de mantenimiento preventivo a todos los Access Points, conforme a la vigencia del contrato y los correctivos y de reingeniería necesarios, presencial o remotamente según lo solicite El Colegio de México.

Consecutivo	Código/Modelo	Número de Serie
1	AIR-CT5508-100-K9	FCW1629L0B2
	AIR-PWR-5500-AC	
	LIC-CT5508-100	
	SWC5500K9-72	
	LIC-CT5508-BASE	
	AIR-PWR-CORD-NA	
2	AIR-CT5508-100-K9	FCW1353L022
	LIC-WPLUS-SW	
	LIC-CT5508-100	
	LIC-WPLUS-100	
	AIR-PWR-CORD-NA	
	LIC-CT5508-BASE	
	AIR-PWR-5500-AC	

Nota: Para el caso de los equipos modelo AIR-CT5508-100-K9 el Smartnet deberá estar vigente hasta la fecha anunciada por el fabricante 31 de julio 2023, posterior a dicha fecha el soporte y reemplazo será directamente con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS". En caso de ser necesario el reemplazo de equipo posterior a la fecha 31 de julio de 2023, podrá ser un equipo refurbished con garantía de por lo menos 1 año.

Consecutivo	Código/Modelo	Número de Serie
1	AIR-AP1572EAC-N-K9	FJC2020J0C6
2	AIR-AP1572EAC-N-K9	FJC2020J0C7
3	AIR-AP1572EAC-N-K9	FJC2020J0C8
4	AIR-CAP3602E-N-K9	FTX1633GMJA
5	AIR-CAP3602E-N-K9	FTX1633GMJB
6	AIR-CAP3602E-N-K9	FTX1633GMJC
7	AIR-CAP3602E-N-K9	FTX1633GMJD
8	AIR-CAP3602E-N-K9	FTX1633GMJE
9	AIR-CAP3602E-N-K9	FTX1633GMJF

Carretera Picacho Ajusco número 20
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14110 Ciudad de México
www.colmex.mx

10	AIR-CAP3602E-N-K9	FTX1633GMJG
11	AIR-CAP3602E-N-K9	FTX1633GMJH
12	AIR-CAP3602I-N-K9	FTX1633GN1G
13	AIR-CAP3602I-N-K9	FTX1633GN1H
14	AIR-CAP3602I-N-K9	FTX1633GN1J
15	AIR-CAP3602I-N-K9	FTX1633GN1K
16	AIR-CAP3602I-N-K9	FTX1633GN1L
17	AIR-CAP3602I-N-K9	FTX1633GN1M
18	AIR-CAP3602I-N-K9	FTX1633GN1N
19	AIR-CAP3602I-N-K9	FTX1633GN1P
20	AIR-CAP3602I-N-K9	FTX1633GN1Q
21	AIR-CAP3602I-N-K9	FTX1633GN1R
22	AIR-CAP3602I-N-K9	FTX1633GN1T
23	AIR-CAP3602I-N-K9	FTX1633GN1U
24	AIR-CAP3602I-N-K9	FTX1633GN1V
25	AIR-CAP3602I-N-K9	FTX1633GN1W
26	AIR-CAP3602I-N-K9	FTX1633GN1X
27	AIR-CAP3602I-N-K9	FTX1633GN1Y
28	AIR-CAP3602I-N-K9	FTX1633GN1Z
29	AIR-CAP3602I-N-K9	FTX1633GN20
30	AIR-CAP3602I-N-K9	FTX1633GN21
31	AIR-CAP3602I-N-K9	FTX1633GN22
32	AIR-CAP3602I-N-K9	FTX1634GHUS
33	AIR-CAP3602I-N-K9	FTX1634GHUT
34	AIR-CAP3602I-N-K9	FTX1634GHUU
35	AIR-CAP3602I-N-K9	FTX1634GHUV
36	AIR-CAP3602I-N-K9	FTX1634GHUW
37	AIR-CAP3602I-N-K9	FTX1634GHUX
38	AIR-CAP3602I-N-K9	FTX1634GHUY
39	AIR-CAP3602I-N-K9	FTX1634GHUZ
40	AIR-CAP3602I-N-K9	FTX1634GHV0
41	AIR-CAP3602I-N-K9	FTX1634GHV1
42	AIR-CAP3602I-N-K9	FGL1730X0RL
43	AIR-CAP3602I-N-K9	FTX1634GHV3
44	AIR-CAP3602I-N-K9	FTX1634GHV4
45	AIR-CAP3602I-N-K9	FTX1634GHV5
46	AIR-CAP3602I-N-K9	FTX1634GHV6
47	AIR-CAP3602I-N-K9	FTX1634GHV7

Carretera Picacho Ajusco número 20
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14110 Ciudad de México
www.colmex.mx

48	AIR-CAP3602I-N-K9	FTX1634GHV8
49	AIR-CAP3602I-N-K9	FTX1634GHV9
50	AIR-CAP3602I-N-K9	FTX1634GHVA
51	AIR-CAP3602I-N-K9	FTX1634GHVB
52	AIR-CAP3602I-N-K9	FTX1634GHVC
53	AIR-CAP3602I-N-K9	FTX1634GHVD
54	AIR-CAP3702E-N-K9	FJC1952F2DA
55	AIR-CAP3702E-N-K9	FJC1951F011
56	AIR-CAP3702E-N-K9	FJC1952F2DC
57	AIR-CAP3702E-N-K9	FJC1952F2DE
58	AIR-CAP3702E-N-K9	FJC1952F2DF
59	AIR-CAP3702E-N-K9	FJC1952F2DG
60	AIR-CAP3702E-N-K9	FJC1952F2DJ
61	AIR-CAP3702E-N-K9	FJC1952F2DS
62	AIR-CAP3702E-N-K9	FJC2246M1S5
63	AIR-CAP3702E-N-K9	FJC1952F2DU
64	AIR-CAP3702E-N-K9	FJC1952F2DV
65	AIR-CAP3702E-N-K9	FJC1952F2GB
66	AIR-CAP3702I-N-K9	FJC1939F0RZ
67	AIR-CAP3702I-N-K9	FJC1945F24X
68	AIR-CAP3702I-N-K9	FJC1952F2DH
69	AIR-CAP3702I-N-K9	FJC1952F2DK
70	AIR-CAP3702I-N-K9	FJC1952F2DL
71	AIR-CAP3702I-N-K9	FJC1952F2DM
72	AIR-CAP3702I-N-K9	FJC1952F2DN
73	AIR-CAP3702I-N-K9	FJC1952F2DP
74	AIR-CAP3702I-N-K9	FJC1952F2DQ
75	AIR-CAP3702I-N-K9	FJC1952F2DR
76	AIR-CAP3702I-N-K9	FJC1952F2DW
77	AIR-CAP3702I-N-K9	FJC1952F2DX
78	AIR-CAP3702I-N-K9	FJC1952F2DY
79	AIR-CAP3702I-N-K9	FJC1952F2DZ
80	AIR-CAP3702I-N-K9	FJC1952F2E0
81	AIR-CAP3702I-N-K9	FJC1952F2E1
82	AIR-CAP3702I-N-K9	FJC1952F2E2
83	AIR-CAP3702I-N-K9	FJC1952F2E5
84	AIR-CAP3702I-N-K9	FJC1952F2EE
85	AIR-CAP3702I-N-K9	FJC1952F2EF

Carretera Picacho Ajusco número 20
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14110 Ciudad de México
www.colmex.mx

86	AIR-CAP3702I-N-K9	FJC1952F2EG
87	AIR-CAP3702I-N-K9	FJC1952F2EH
88	AIR-CAP3702I-N-K9	FJC1952F2EJ
89	AIR-CAP3702I-N-K9	FJC1952F2EK
90	AIR-CAP3702I-N-K9	FJC1952F2EL
91	AIR-CAP3702I-N-K9	FJC1952F2EM
92	AIR-CAP3702I-N-K9	FJC1952F2ET
93	AIR-CAP3702I-N-K9	FJC1952F2EU
94	AIR-CAP3702I-N-K9	FJC1952F2EV
95	AIR-CAP3702I-N-K9	FJC1952F2EW
96	AIR-CAP3702I-N-K9	FJC1952F2EX
97	AIR-CAP3702I-N-K9	FJC1952F2EY
98	AIR-CAP3702I-N-K9	FJC1952F2EZ
99	AIR-CAP3702I-N-K9	FJC1952F2F0
100	AIR-CAP3702I-N-K9	FTX1922R0SQ
101	AIR-CAP3702I-N-K9	FTX1922R0SU
102	AIR-CAP3702I-N-K9	FTX1922R0T3
103	AIR-CAP3702I-N-K9	FTX1922R0T9
104	AIR-CAP3702I-N-K9	FTX1922R0TE
105	AIR-CAP3702I-N-K9	FTX1922R0TJ
106	AIR-CAP3702I-N-K9	FTX1922R0TT
107	AIR-CAP3702I-N-K9	FTX1922R0TU
108	AIR-CAP3702I-N-K9	FTX1922R0TZ
109	AIR-CAP3702I-N-K9	FTX1922R0U1
110	AIR-CAP3702I-N-K9	FTX1922S48D
111	AIR-CAP3702I-N-K9	FJC1939F0RU
112	AIR-CAP3702I-N-K9	FJC1939F0RA
113	AIR-CAP3702P-A-K9	FJC1953F3ZN
114	AIR-CAP3702P-A-K9	FJC1953F3ZQ
115	AIR-CAP3702P-A-K9	FJC1953F3ZV
116	AIR-AP3802I-A-K9	FJC24391N1K
117	AIR-AP3802I-A-K9	FJC24391N1E
118	AIR-AP3802I-A-K9	FJC24391N1H
119	AIR-AP3802I-A-K9	FJC24391N1L
120	AIR-AP3802I-A-K9	FJC24391N1Q
121	AIR-AP3802I-A-K9	FJC24431F67
122	AIR-AP1832I-A-K9	FJC25221S82
123	AIR-AP3802E-A-K9	FJC2402M0DL

124	AIR-AP3802E-A-K9	FJC2402M0DF
125	AIR-AP3802E-A-K9	FJC2402M0DH
126	AIR-AP3802E-A-K9	FJC2402M0MC

Nota: Para el caso de los equipos de la familia AIR-CAP3602 el soporte y reemplazo será directamente con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS". En caso de ser necesario el reemplazo de equipo, deberá ser un equipo nuevo con características similares o superiores, compatible con la infraestructura.

PARTIDA 7. Esquema de servicios SMARTnet para Equipo de Cómputo del Data Center (3 servidores Hyperflex HXAF240C-M4SX, 2 Fabric Internconnect UCS 6248UP, 1 UCS 5108 AC2 Chassis y 4 servidores UCS B200 M4 y demás accesorios listados). (10 componentes principales).

- Smartnet con nivel de servicio de 24x7x2 (las 24 horas del día, los 7 días de la semana, con remplazo avanzado de partes a las 2 horas después del diagnóstico que determine el remplazo de alguna de las partes o de la totalidad del equipo).
- El partner proporcionará los servicios de soporte de ingeniería en sitio 24x7x2 (las 24 horas del día, los 7 días de la semana en un tiempo de 2 horas) con la finalidad de restablecer los servicios en el menor tiempo posible.
- Se renovará el licenciamiento de cualquier elemento de software necesario para la operación y administración del sistema de Hyperflex.
- Un servicio de mantenimiento preventivo conforme a la vigencia del contrato.
- Acceso a las actualizaciones.
- Actualizar modalidad de licenciamiento en caso de ser necesario, para cualquier componente, durante la vigencia del contrato. El Colegio de México se reserva la solicitud de actualización.
- El soporte de software deberá incluir todas las capas, desde el software propietario del fabricante hasta el hypervisor VMware.

Consecutivo	Código/Modelo	Número de serie
1	**UCSB-B200-M4-U**	FLM212704QK
	C1UCS-OPT-OUT	
	UCS-CPU-E52698E	M7JG178102512
	UCS-MR-1X322RV-A	80AD011726118CF5C7
	UCS-MR-1X322RV-A	80AD011726118CF5FF
	UCS-MR-1X322RV-A	80AD011726118CF607
	UCSB-MRAID12G	LSK212003Y3
	UCS-M4-V4-LBL	

Carretera Picacho Ajusco número 20
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14110 Ciudad de México
www.colmex.mx

	UCSB-HS-EP-M4-F	
	UCS-SD-32G-S	STP21090B85
	UCS-MR-1X322RV-A	80AD011726118CF6FB
	UCS-MR-1X322RV-A	80AD011726118CF5B7
	UCSB-HS-EP-M4-R	
	UCSB-LSTOR-BK	
	UCS-CPU-E52698E	M7N48J6701119
	UCS-MR-1X322RV-A	80AD011726118CF5FD
	UCS-SD-32G-S	STP21090BF9
	UCSB-MLOM-40G-03	FLM21280768
	UCS-MR-1X322RV-A	80AD011726118CF628
	UCS-MR-1X322RV-A	80AD011726118CF6CA
2	**UCSB-B200-M4-U**	FLM2127053B
	UCS-MR-1X322RV-A	80AD011726118CF5B0
	UCS-M4-V4-LBL	
	C1UCS-OPT-OUT	
	UCS-SD-32G-S	STP21090BGF
	UCS-MR-1X322RV-A	80AD011726118CF74B
	UCS-MR-1X322RV-A	80AD011726118CF605
	UCS-CPU-E52698E	M7N48J6701402
	UCS-CPU-E52698E	M73N4W4602213
	UCSB-LSTOR-BK	
	UCS-MR-1X322RV-A	80AD011726118CF5BA
	UCSB-HS-EP-M4-F	
	UCS-MR-1X322RV-A	80AD011726118CF70A
	UCS-MR-1X322RV-A	80AD011726118CF5C8
	UCS-SD-32G-S	STP21090BF5
	UCSB-HS-EP-M4-R	
	UCS-MR-1X322RV-A	80AD011726118CF5B1
	UCSB-MRAID12G	LSK212003OT
	UCS-MR-1X322RV-A	80AD011726118CF6CE
	UCSB-MLOM-40G-03	FLM212805LB
3	**UCSB-B200-M4-U**	FLM212704QC
	UCSB-HS-EP-M4-F	
	UCS-CPU-E52698E	M7N48J6701208
	UCS-MR-1X322RV-A	80AD011726118CF5D4
	UCSB-MLOM-40G-03	FLM212807UG
	C1UCS-OPT-OUT	

	UCS-MR-1X322RV-A	80AD011726118CF5CC
	UCSB-HS-EP-M4-R	
	UCS-MR-1X322RV-A	80AD011726118CF600
	UCS-CPU-E52698E	M7N48J6701561
	UCSB-LSTOR-BK	
	UCS-MR-1X322RV-A	80AD011726118CF5AD
	UCS-MR-1X322RV-A	80AD011726118CF642
	UCSB-MRAID12G	LSK212003UB
	UCS-MR-1X322RV-A	80AD011726118CF5C3
	UCS-SD-32G-S	STP21090B86
	UCS-MR-1X322RV-A	80AD011726118CF6FD
	UCS-M4-V4-LBL	
	UCS-SD-32G-S	STP21090BF2
	UCS-MR-1X322RV-A	80AD011726118CF644
	UCS-SP-5108-AC	FOX2123P95S
	UCS-IOM-2208XP	FLM212503KC
	N20-FAN5	FOX2122PBWX
	N20-CBLKB1	
	N20-FAN5	FOX2122PBX3
	N01-UAC1	FOX2121PA42
	SFP-H10GB-CU3M	TED2122B1H6
	N20-FAN5	FOX2122PBWP
	SFP-H10GB-CU3M	TED2122B1HN
	N20-FAN5	FOX2122PBWG
	UCSB-PSU-2500ACDV	ART2115FFP6
	N20-FW014	
	N20-FAN5	FOX2122PBX2
	SFP-H10GB-CU3M	TED2122B1HA
	UCSB-PSU-2500ACDV	ART2115FFP9
	N20-FAN5	FOX2122PBVZ
	UCSB-PSU-2500ACDV	ART2115FFP7
	N20-FAN5	FOX2122PBWF
	UCSB-PSU-2500ACDV	ART2115FFPD
	SFP-H10GB-CU3M	TED2122B1EX
	CAB-AC-C6K-TWLK	
	N20-FAN5	FOX2122PBWH
	UCS-IOM-2208XP	FLM212503JJ
4	**UCSB-B200-M4-U**	FCH21307LV4

	UCS-CPU-E52698E	M7KG092600236
	UCS-MR-1X322RV-A	80AD011726118CF5CE
	UCS-MR-1X322RV-A	80AD011726118CF604
	C1UCS-OPT-OUT	
	UCSB-LSTOR-BK	
	UCSB-HS-EP-M4-F	
	UCS-SD-32G-S	STP21090BF4
	UCS-CPU-E52698E	M73N4W4602195
	UCSB-MLOM-40G-03	FLM212805LN
	UCSB-MRAID12G	LSK212003U5
	UCSB-HS-EP-M4-R	
	UCS-MR-1X322RV-A	80AD011726118CF5B5
	UCS-MR-1X322RV-A	80AD011726118CF758
	UCS-M4-V4-LBL	
	UCS-MR-1X322RV-A	80AD011726118CF5D2
	UCS-MR-1X322RV-A	80AD011726118CF747
	UCS-MR-1X322RV-A	80AD011726118CF6CF
	UCS-SD-32G-S	STP21090BG9
	UCS-MR-1X322RV-A	80AD011726118CF5E3
5	**UCSB-5108-PKG-HW**	FOX2123P95S
	N20-CAK	
6	**HXAF240C-M4SX**	FCH2125V0D6
	HX-SD38TBKS4-EV	S3LJNX0J303904
	HX-SD38TBKS4-EV	S3LJNX0J303387
	HX-CPU-E52698E	M724D83401830
	HX-SD800G12S4-EP	S1N2NY0J300346
	HX-MR-1X322RV-A	80AD011726118CF005
	HX-SD-64G-S	BN7193DH0L00319
	HX-SD-64G-S	BN7193DH0L02955
	HX-MLOM-CSC-02	FCH21217B89
	UCSC-PSU2-1400W	DTW2108Y066
	HX-MR-1X322RV-A	80AD011726118CF00B
	HX-SAS12GHBA	LSK211902E2
	UCSC-PSU2-1400W	DTW2108Y07F
	HX-MR-1X322RV-A	80AD011726118CEFDD
	CAB-C13-CBN	
	HX-VSP-EPL-D	
	UCSC-PCI-1C-240M4	FCH211975NX

Carretera Picacho Ajusco número 20
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14110 Ciudad de México
www.colmex.mx

	HX-MR-1X322RV-A	80AD011726118CEFFF
	HX-SD120GBKS4-EB	PHDV7201017V150MGN
	HX-MR-1X322RV-A	80AD011726118CF006
	HX-VSP-EPL-DL	
	HX-MR-1X322RV-A	80AD011726118CEFF6
	N20-BBLKD	
	UCSC-RAILB-M4	
	UCSC-HS-C240M4	
	HX-SD38TBKS4-EV	S3LJNX0J303918
	HX-SD38TBKS4-EV	S3LJNX0J303404
	HX-SD38TBKS4-EV	S3LJNX0J303389
	UCS-M4-V4-LBL	
	HX-SD38TBKS4-EV	S3LJNX0J303395
	HX-MR-1X322RV-A	80AD011726118CF002
	HXAF240C-BZL-M4SX	
	HX-SD38TBKS4-EV	S3LJNX0J303903
	HX-SD38TBKS4-EV	S3LJNX0J300910
	HX-MR-1X322RV-A	80AD011726118CF000
	HX-SD38TBKS4-EV	S3LJNX0J303919
	HX-SD38TBKS4-EV	S3LJNX0J300917
	HX-CPU-E52698E	M724D83402360
7	**HXAF240C-M4SX**	FCH2125V0DF
	HX-CPU-E52698E	M724D83401052
	HX-SD800G12S4-EP	S1N2NY0J300231
	HX-SD-64G-S	BN7193DH0L00312
	HX-CPU-E52698E	M7PE267800323
	HX-SD-64G-S	BN7193DH0L02947
	HX-MR-1X322RV-A	80AD011726118CF00D
	HX-MLOM-CSC-02	FCH21217BEE
	HX-MR-1X322RV-A	80AD011726118C7706
	UCSC-PSU2-1400W	DTW2108Y08T
	UCSC-PSU2-1400W	DTW2108Y05S
	HX-SAS12GHBA	LSK211902E0
	CAB-C13-CBN	
	HX-SD120GBKS4-EB	PHDV720100FR150MGN
	HX-MR-1X322RV-A	80AD011726118C7713
	UCSC-PCI-1C-240M4	FCH211975NT
	HX-VSP-EPL-D	

Carretera Picacho Ajusco número 20
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14110 Ciudad de México
www.colmex.mx

	HX-VSP-EPL-DL	
	N20-BBLKD	
	HX-MR-1X322RV-A	80AD011726118CF00A
	HX-SD38TBKS4-EV	S3LJNX0J303419
	UCSC-RAILB-M4	
	HX-SD38TBKS4-EV	S3LJNX0J303924
	HX-MR-1X322RV-A	80AD011726118CF007
	HX-SD38TBKS4-EV	S3LJNX0J303915
	HX-MR-1X322RV-A	80AD011726118CF003
	UCSC-HS-C240M4	
	HX-SD38TBKS4-EV	S3LJNX0J303406
	HX-SD38TBKS4-EV	S3LJNX0J303414
	UCS-M4-V4-LBL	
	HX-SD38TBKS4-EV	S3LJNX0J303394
	HX-SD38TBKS4-EV	S3LJNX0J303417
	HX-SD38TBKS4-EV	S3LJNX0J303913
	HXAF240C-BZL-M4SX	
	HX-MR-1X322RV-A	80AD011726118CF009
	HX-SD38TBKS4-EV	S3LJNX0J303403
	HX-MR-1X322RV-A	80AD011726118CF00E
	HX-SD38TBKS4-EV	S3LJNX0J303860
8	**HXAF240C-M4SX**	FCH2125V0D3
	HX-SD38TBKS4-EV	S3LJNX0J303888
	HX-MR-1X322RV-A	80AD011726118CEFE1
	HX-SD38TBKS4-EV	S3LJNX0J303900
	HX-CPU-E52698E	M7Y24J3200257
	HX-CPU-E52698E	M724D83402063
	HX-SD800G12S4-EP	S1N2NY0J300334
	HX-SD-64G-S	BN7193DH0L02948
	HX-SD-64G-S	BN7193DH0L00311
	HX-MR-1X322RV-A	80AD011726118CEFDF
	HX-MLOM-CSC-02	FCH21217B9C
	HX-MR-1X322RV-A	80AD011726118CEFD9
	HX-SAS12GHBA	LSK211902F1
	UCSC-PSU2-1400W	DTW2108Y09M
	HX-MR-1X322RV-A	80AD011726118CEFDB
	UCSC-PSU2-1400W	DTW2108Y09H
	CAB-C13-CBN	

Carretera Picacho Ajusco número 20
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14110 Ciudad de México
www.colmex.mx

	UCSC-PCI-1C-240M4	FCH211975NW
	HX-MR-1X322RV-A	80AD011726118CEFDA
	HX-VSP-EPL-D	
	HX-VSP-EPL-DL	
	HX-SD120GBKS4-EB	PHDV720101R8150MGN
	N20-BBLKD	
	UCSC-RAILB-M4	
	HX-MR-1X322RV-A	80AD011726118CEFE4
	HX-MR-1X322RV-A	80AD011726118CEFDE
	UCSC-HS-C240M4	
	HX-SD38TBKS4-EV	S3LJNX0J303407
	UCS-M4-V4-LBL	
	HX-SD38TBKS4-EV	S3LJNX0J303396
	HXAF240C-BZL-M4SX	
	HX-SD38TBKS4-EV	S3LJNX0J303891
	HX-SD38TBKS4-EV	S3LJNX0J303405
	HX-SD38TBKS4-EV	S3LJNX0J303917
	HX-SD38TBKS4-EV	S3LJNX0J303916
	HX-SD38TBKS4-EV	S3LJNX0J303908
	HX-MR-1X322RV-A	80AD011726118CEFE5
	HX-SD38TBKS4-EV	S3LJNX0J303893
9	**HX-FI-6248UP**	SSI210400H6
	SFP-H10GB-ACU7M	TED2123T22S
	SFP-H10GB-ACU7M	TED2123T1EH
	UCS-FAN-6248UP	FOX2123PMRW
	SFP-H10GB-ACU7M	TED2123T1YH
	UCS-ACC-6248UP	
	UCS-FI-DL2	FOC21295755
	SFP-H10GB-ACU7M	TED2123T0PM
	SFP-H10GB-ACU7M	TED2123T070
	UCS-BLKE-6200	
	CAB-C13-CBN	
	SFP-H10GB-ACU7M	TED2123T20X
	UCS-FAN-6248UP	FOX2128P7Z8
	SFP-10G-SR-S	AVD2125D6R4
	SFP-10G-SR-S	AVD2125D6RP
	SFP-10G-SR-S	AVD2125D6RV
	SFP-H10GB-ACU7M	TED2123T1KK

	SFP-H10GB-ACU7M	TED2123T2BM
	N10-MGT014-HX	
	SFP-H10GB-ACU7M	TED2123T21P
	UCS-PSU-6248UP-AC	ART2117FMJF
	SFP-10G-SR-S	AVD2125D6R6
	UCS-PSU-6248UP-AC	ART2109F5Q0
10	**HX-FI-6248UP**	SSI210400H9
	N10-MGT014-HX	
	SFP-H10GB-ACU7M	TED2123T20T
	UCS-FAN-6248UP	FOX2123PMT0
	SFP-H10GB-ACU7M	TED2123T11S
	SFP-H10GB-ACU7M	TED2123T058
	SFP-H10GB-ACU7M	TED2123T0CL
	SFP-H10GB-ACU7M	TED2123T1RJ
	UCS-ACC-6248UP	
	UCS-FI-DL2	FOC2129571Z
	SFP-H10GB-ACU7M	TED2123T0T9
	CAB-C13-CBN	
	SFP-H10GB-ACU7M	TED2123T1X6
	SFP-10G-SR-S	AVD2125D6MN
	SFP-10G-SR-S	AVD2125D6N4
	SFP-H10GB-ACU7M	TED2123T0T5
	UCS-BLKE-6200	
	SFP-H10GB-ACU7M	TED2123T05Q
	UCS-PSU-6248UP-AC	ART2124FARH
	SFP-10G-SR-S	AVD2125D6ND
	UCS-PSU-6248UP-AC	ART2124FAR8
	SFP-10G-SR-S	AVD2125D6MU
	UCS-FAN-6248UP	FOX2125P0E8

PARTIDA 8. Esquema de servicios SMARTnet para Prime Infrastructure versión 3.3 en appliance virtualizado:

- Renovación del licenciamiento, actualizaciones y soporte para la solución Prime Infrastructure, se considerará 241 tokens actualmente instalados en la herramienta.
- Smartnet con nivel de servicio de 8x5 (las 8 horas hábiles del día, los cinco días hábiles de la semana).
- La herramienta deberá monitorear los componentes principales que se describen en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, se debe renovar el licenciamiento necesario para realizar el monitoreo.

- Se considerará la actualización durante la vigencia del contrato del sistema de monitoreo a la última versión estable.
- Se considerará la ingeniería para el modelaje de todos los componentes de red licenciados.
- Se considerará el upgrade de versiones hasta la 3.9.x.
- En caso de que la solución tenga anuncio de fin de vida o cualquier otro anuncio similar que afecte la continuidad en soporte y actualizaciones de la solución, se considerará la implementación de un sistema de monitoreo del mismo fabricante similar a la actual.

Consecutivo	Código	Descripción	Cantidad
1	R-MGMT3X-N-K9	Cisco Ent MGMT: Lic For Prime Infrastructure 3.x	1
2	R-PI31-SW-K9	Prime Infrastructure 3.1 Software	1
3	L-MGMT3X-PI-BASE	Cisco Ent MGMT: PI 3.x Platform Base Lic	1
4	L-MGMT3X-US-UV-K9	Cisco Ent MGMT: PI 3.x UCS Serv & VM MGMT Lic, 1 Srv	10
5	L-MGMT3X-6K-K9	Cisco Ent MGMT: PI 3.x LF, AS, 1 Cat 6K	2
6	L-MGMT3X-3K-K9	Cisco Ent MGMT: PI 3.x LF, AS, 1 Cat 3K	80
7	L-MGMT3X-ASR1K9	Cisco Ent MGMT: PI 3.x LF, AS, 1 ASR1K	1
8	L-MGMT3X-ISR3-K9	Cisco Ent MGMT: PI 3.x LF, AS, 1 ISR3K	1
9	L-MGMT3X-HA	Cisco Ent MGMT: PI 3.x, APIC-EM (if applic), H/A Lic	1

PARTIDA 9. Esquema de servicios SMARTnet para 599 teléfonos Cisco IP y 92 módulos de expansión (5 modelo CP-3905=, 58 modelo CP-7811-K9=, 13 modelo CP-7821-K9=, 57 modelo CP-7841-K9=, 270 modelo CP-7945G=, 103 modelo CP-7965G=, 38 modelo CP-8811-K9=, 28 modelo CP-8831-LA-K9= / CP-8831-DCU-S, 24 modelo CP-8841-K9=, 1 modelo CP-8845-K9= , 2 modelo CP-8865-K9).

- Smartnet con nivel de servicio de 8x5xNBD (los cinco días hábiles de la semana, las 8 horas hábiles del día, con remplazo avanzado de partes al siguiente día laboral "Next

Carretera Picacho Ajusco número 20
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14110 Ciudad de México
www.colmex.mx

Business Day" después del diagnóstico que determine el remplazo de alguna de las partes o de la totalidad del equipo), y

- Todos los teléfonos Cisco deberán recibir mantenimiento preventivo el cual deberá ser llevado a cabo por representantes técnicos autorizados por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" a intervalo de un servicio de limpieza conforme a la vigencia del contrato. Las condiciones de aplicación de limpieza son:
  - El procedimiento se ejecutará en sitio, de acuerdo a un programa generado por la Coordinación de Servicios de Cómputo de "EL COLEGIO" en conjunto con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".
  - "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá proporcionar los insumos y accesorios necesarios para la limpieza de los teléfonos.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá proporcionar los servicios de mantenimiento teniendo los cuidados pertinentes al caso. El mantenimiento preventivo consiste en:

- Aplicar limpieza externa en pantalla, carcasa, pedestal, auricular y cables de cada teléfono.
- Tomar nota del estado previo al mantenimiento en que se encuentra cada teléfono y tomar evidencia de los posibles daños o maltrato que estos presenten.
- Marcar con etiquetas desprendibles los teléfonos atendidos. Si se encuentra dentro de un cubículo, poner la etiqueta en el rótulo de identificación del mismo.
- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" entregará a la Coordinación de Servicios de Cómputo un reporte diario del mantenimiento preventivo ejecutado, en el cual se detalle:
  - Número de unidades atendidas.
  - Extensión correspondiente.
  - Ubicación física de cada teléfono.
  - Detallar eventuales evidencias de daño o maltrato.

- Al término del mantenimiento preventivo, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":
  - Entregará a la Coordinación de Servicios de Cómputo un reporte general en donde se contemplen todas las actividades realizadas durante el periodo del mantenimiento preventivo calendarizado.
  - Entregará a la Coordinación de Servicios de Cómputo un reporte indicando el total de unidades atendidas por día y por área.

Consecutivo	Código/Modelo	PAK/Serial Number
1	CP-3905=	FCH2048F52M
2	CP-3905=	FCH2048F5AZ

Carretera Picacho Ajusco número 20
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14110 Ciudad de México
www.colmex.mx

3	CP-3905=	FCH2048F5D4
4	CP-3905=	FCH2048GBQR
5	CP-3905=	FCH2049F1Q4
6	CP-7811-K9=	WZP255194Y3
7	CP-7811-K9=	WZP20420262
8	CP-7811-K9=	WZP20460919
9	CP-7811-K9=	WZP20460950
10	CP-7811-K9=	WZP20460954
11	CP-7811-K9=	WZP2046095F
12	CP-7811-K9=	WZP2046095G
13	CP-7811-K9=	WZP2046096U
14	CP-7811-K9=	WZP2046097L
15	CP-7811-K9=	WZP2046097N
16	CP-7811-K9=	WZP204609AN
17	CP-7811-K9=	WZP204609AU
18	CP-7811-K9=	WZP204609EA
19	CP-7811-K9=	WZP204609KY
20	CP-7811-K9=	WZP204609M1
21	CP-7811-K9=	WZP213204G0
22	CP-7811-K9=	WZP213204I7
23	CP-7811-K9=	WZP213204IT
24	CP-7811-K9=	WZP213204IX
25	CP-7811-K9=	WZP213204IY
26	CP-7811-K9=	WZP213204LR
27	CP-7811-K9=	WZP213204M4
28	CP-7811-K9=	WZP213204N5
29	CP-7811-K9=	WZP255195ED
30	CP-7811-K9=	WZP213204OK
31	CP-7811-K9=	WZP213204OO
32	CP-7811-K9=	WZP213204OX
33	CP-7811-K9=	WZP213204QV
34	CP-7811-K9=	WZP213204TN
35	CP-7811-K9=	WZP2132054Y
36	CP-7811-K9=	WZP21320556
37	CP-7811-K9=	WZP21320568
38	CP-7811-K9=	WZP2132058D
39	CP-7811-K9=	WZP26230B7F
40	CP-7811-K9=	WZP2132058O

41	CP-7811-K9=	WZP2132059A
42	CP-7811-K9=	WZP213205A2
43	CP-7811-K9=	WZP213205A6
44	CP-7811-K9=	WZP213205AE
45	CP-7811-K9=	WZP213205AW
46	CP-7811-K9=	WZP213205D0
47	CP-7811-K9=	WZP213205D5
48	CP-7811-K9=	WZP213205DJ
49	CP-7811-K9=	WZP213205HS
50	CP-7811-K9=	WZP213205HX
51	CP-7811-K9=	WZP213205IM
52	CP-7811-K9=	WZP244700JW
53	CP-7811-K9=	WZP213205RM
54	CP-7811-K9=	WZP213205RT
55	CP-7811-K9=	WZP2132060T
56	CP-7811-K9=	WZP21320610
57	CP-7811-K9=	WZP21320612
58	CP-7811-K9=	WZP2132061M
59	CP-7811-K9=	WZP2132062E
60	CP-7811-K9=	WZP2132063A
61	CP-7811-K9=	WZP21320663
62	CP-7811-K9=	WZP2132066J
63	CP-7811-K9=	WZP2132066Y
64	CP-7811-K9=	WZP213206BZ
65	CP-7821-K9=	WZP18120D0J
66	CP-7821-K9=	WZP18130Q1D
67	CP-7821-K9=	WZP18130R**O**3
68	CP-7821-K9=	WZP18130R65
69	CP-7821-K9=	WZP18130RA5
70	CP-7821-K9=	WZP18130RGT
71	CP-7821-K9=	WZP18130RK0
72	CP-7821-K9=	WZP18130RLC
73	CP-7821-K9=	WZP19030BZK
74	CP-7821-K9=	WZP19250J2I
75	CP-7821-K9=	WZP19250J4X
76	CP-7821-K9=	WZP19250JCU
77	CP-7841-K9=	WZP21260IZ1
78	CP-7841-K9=	WZP21260OLU

Carretera Picacho Ajusco número 20
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14110 Ciudad de México
www.colmex.mx

79	CP-7841-K9=	WZP21260OLY
80	CP-7841-K9=	WZP21260OLZ
81	CP-7841-K9=	WZP21260OM1
82	CP-7841-K9=	WZP21260OM8
83	CP-7841-K9=	WZP21260OM9
84	CP-7841-K9=	WZP21260OMA
85	CP-7841-K9=	WZP21260OMI
86	CP-7841-K9=	WZP21260OMK
87	CP-7841-K9=	WZP21260OMM
88	CP-7841-K9=	WZP220908QC
89	CP-7841-K9=	WZP21260ONC
90	CP-7841-K9=	WZP21260ONF
91	CP-7841-K9=	WZP21260ONY
92	CP-7841-K9=	WZP21260OO1
93	CP-7841-K9=	WZP21260OO2
94	CP-7841-K9=	WZP21260OO4
95	CP-7841-K9=	WZP21260OO5
96	CP-7841-K9=	WZP21260OO6
97	CP-7841-K9=	WZP21260OO8
98	CP-7841-K9=	WZP21260OOA
99	CP-7841-K9=	WZP21260OOB
100	CP-7841-K9=	WZP21260OOC
101	CP-7841-K9=	WZP21260OOJ
102	CP-7841-K9=	WZP21260OOP
103	CP-7841-K9=	WZP21260OOS
104	CP-7841-K9=	WZP21260OOT
105	CP-7841-K9=	WZP2211025H
106	CP-7841-K9=	WZP21260OOX
107	CP-7841-K9=	WZP21260OP5
108	CP-7841-K9=	WZP21260OPK
109	CP-7841-K9=	WZP21260OPM
110	CP-7841-K9=	WZP21260OPN
111	CP-7841-K9=	WZP21260OPO
112	CP-7841-K9=	WZP21260OPQ
113	CP-7841-K9=	WZP21260OPU
114	CP-7841-K9=	WZP21260OPZ
115	CP-7841-K9=	WZP21260OQ4
116	CP-7841-K9=	WZP21260OQC

Carretera Picacho Ajusco número 20
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14110 Ciudad de México
www.colmex.mx

117	CP-7841-K9=	WZP21260OQG
118	CP-7841-K9=	WZP21260OQX
119	CP-7841-K9=	WZP21260ORT
120	CP-7841-K9=	WZP21260OS5
121	CP-7841-K9=	WZP21260OSJ
122	CP-7841-K9=	WZP21260OSS
123	CP-7841-K9=	WZP21260OT2
124	CP-7841-K9=	WZP21260OTY
125	CP-7841-K9=	WZP21260OUA
126	CP-7841-K9=	WZP21260OVE
127	CP-7841-K9=	WZP21260OVM
128	CP-7841-K9=	WZP21260OXP
129	CP-7841-K9=	WZP21260OXZ
130	CP-7841-K9=	WZP21260OYE
131	CP-7841-K9=	WZP21260P1O
132	CP-7841-K9=	WZP21260PI7
133	CP-7841-K9=	WZP21260PPG
134	CP-7945G=	FCH15089T9A
135	CP-7945G=	FCH162681FN
136	CP-7945G=	FCH162694UP
137	CP-7945G=	FCH16278FU9
138	CP-7945G=	FCH162885CN
139	CP-7945G=	FCH1628ACV6
140	CP-7945G=	FCH1628AD5D
141	CP-7945G=	FCH1629943M
142	CP-7945G=	FCH162994K0
143	CP-7945G=	FCH16299573
144	CP-7945G=	FCH1629958D
145	CP-7945G=	FCH162995GS
146	CP-7945G=	FCH162995LE
147	CP-7945G=	FCH162995M0
148	CP-7945G=	FCH162995NL
149	CP-7945G=	FCH1629999Z
150	CP-7945G=	FCH1629ACKE
151	CP-7945G=	FCH1629ACKZ
152	CP-7945G=	FCH1629ACL2
153	CP-7945G=	FCH1629ACMF
154	CP-7945G=	FCH1629ACMX

Carretera Picacho Ajusco número 20
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14110 Ciudad de México
www.colmex.mx

155	CP-7945G=	FCH1629ACN4
156	CP-7945G=	FCH1629ACN7
157	CP-7945G=	FCH1629ACNF
158	CP-7945G=	FCH1629ACPK
159	CP-7945G=	FCH1629ACQF
160	CP-7945G=	FCH1629ACQK
161	CP-7945G=	FCH1629ACVK
162	CP-7945G=	FCH1629ACZT
163	CP-7945G=	FCH1629ADBN
164	CP-7945G=	FCH1629ADJZ
165	CP-7945G=	FCH1629ADR3
166	CP-7945G=	FCH1629ADVL
167	CP-7945G=	FCH1629ADXV
168	CP-7945G=	FCH1629AE07
169	CP-7945G=	FCH1629AE0P
170	CP-7945G=	FCH1629AE2K
171	CP-7945G=	FCH1629AE7Q
172	CP-7945G=	FCH1629AEHH
173	CP-7945G=	FCH1629AENK
174	CP-7945G=	FCH1629AEPK
175	CP-7945G=	FCH1629AER8
176	CP-7945G=	FCH1629AES7
177	CP-7945G=	FCH1629AF63
178	CP-7945G=	FCH1629AF6M
179	CP-7945G=	FCH1629AF8G
180	CP-7945G=	FCH1629AF8K
181	CP-7945G=	FCH1629AF93
182	CP-7945G=	FCH1629AFHU
183	CP-7945G=	FCH1629ANRH
184	CP-7945G=	FCH16308F5E
185	CP-7945G=	FCH16308F6A
186	CP-7945G=	FCH16308F6C
187	CP-7945G=	FCH16308F6W
188	CP-7945G=	FCH16308F7Z
189	CP-7945G=	FCH16308F80
190	CP-7945G=	FCH16308F9H
191	CP-7945G=	FCH16308FER
192	CP-7945G=	FCH16308FG0

Carretera Picacho Ajusco número 20
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14110 Ciudad de México
www.colmex.mx

193	CP-7945G=	FCH16308FJK
194	CP-7945G=	FCH16308FJL
195	CP-7945G=	FCH16308FJQ
196	CP-7945G=	FCH16308FJS
197	CP-7945G=	FCH16308FLF
198	CP-7945G=	FCH16308FM6
199	CP-7945G=	FCH16308FMX
200	CP-7945G=	FCH16308FNM2
201	CP-7945G=	FCH16308FPY
202	CP-7945G=	FCH16308FSQ
203	CP-7945G=	FCH16308FSU
204	CP-7945G=	FCH16308FT6
205	CP-7945G=	FCH16308FTD
206	CP-7945G=	FCH16308FTX
207	CP-7945G=	FCH16308FTZ
208	CP-7945G=	FCH16308FU4
209	CP-7945G=	FCH16308FUN
210	CP-7945G=	FCH16308FVE
211	CP-7945G=	FCH16308FWY
212	CP-7945G=	FCH16308FY0
213	CP-7945G=	FCH16308FYB
214	CP-7945G=	FCH16308FZ1
215	CP-7945G=	FCH16308G0A
216	CP-7945G=	FCH16308G23
217	CP-7945G=	FCH2303FMXT
218	CP-7945G=	FCH16308G2W
219	CP-7945G=	FCH16308G35
220	CP-7945G=	FCH16308G3C
221	CP-7945G=	FCH16308G3F
222	CP-7945G=	FCH16308G4Y
223	CP-7945G=	FCH16308G60
224	CP-7945G=	FCH16308G61
225	CP-7945G=	FCH16308G7B
226	CP-7945G=	FCH16308G95
227	CP-7945G=	FCH16308G9L
228	CP-7945G=	FCH16308GB8
229	CP-7945G=	FCH16308GC2
230	CP-7945G=	FCH16308GD0

Carretera Picacho Ajusco número 20
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14110 Ciudad de México
www.colmex.mx

231	CP-7945G=	FCH16308GET
232	CP-7945G=	FCH16308GFB
233	CP-7945G=	FCH16308GJB
234	CP-7945G=	FCH16308GKC
235	CP-7945G=	FCH16308GKU
236	CP-7945G=	FCH16308GMC
237	CP-7945G=	FCH16308GMD
238	CP-7945G=	FCH16308GME
239	CP-7945G=	FCH16308GMS
240	CP-7945G=	FCH16308GPK
241	CP-7945G=	FCH16308GPS
242	CP-7945G=	FCH16308GPX
243	CP-7945G=	FCH16308GR4
244	CP-7945G=	FCH16308GRX
245	CP-7945G=	FCH16308GTA
246	CP-7945G=	FCH16308GUP
247	CP-7945G=	FCH16308GV9
248	CP-7945G=	FCH16308GVM
249	CP-7945G=	FCH16308GVX
250	CP-7945G=	FCH16308GW0
251	CP-7945G=	FCH16308GW3
252	CP-7945G=	FCH16308GWB
253	CP-7945G=	FCH16308GWF
254	CP-7945G=	FCH16308GX7
255	CP-7945G=	FCH16308H1L
256	CP-7945G=	FCH16308H20
257	CP-7945G=	FCH16308H27
258	CP-7945G=	FCH16308H2D
259	CP-7945G=	FCH16308H3L
260	CP-7945G=	FCH16308HE0
261	CP-7945G=	FCH16308HE1
262	CP-7945G=	FCH16308HE6
263	CP-7945G=	FCH16308HF4
264	CP-7945G=	FCH16308HHB
265	CP-7945G=	FCH16308HHK
266	CP-7945G=	FCH16308HJ4
267	CP-7945G=	FCH16308HKD
268	CP-7945G=	FCH16308HMJ

Carretera Picacho Ajusco número 20
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14110 Ciudad de México
www.colmex.mx

269	CP-7945G=	FCH16308HMT
270	CP-7945G=	FCH16308HNZ
271	CP-7945G=	FCH16308HRB
272	CP-7945G=	FCH16308HU5
273	CP-7945G=	FCH16308HU6
274	CP-7945G=	FCH16308HUZ
275	CP-7945G=	FCH16308HV0
276	CP-7945G=	FCH16308HV3
277	CP-7945G=	FCH16308HV4
278	CP-7945G=	FCH16308HVR
279	CP-7945G=	FCH16308HW1
280	CP-7945G=	FCH16308HW8
281	CP-7945G=	FCH16308HWC
282	CP-7945G=	FCH16308HWV
283	CP-7945G=	FCH16308HXS
284	CP-7945G=	FCH16308HY1
285	CP-7945G=	FCH16308HY6
286	CP-7945G=	FCH16308HYA
287	CP-7945G=	FCH16308HYK
288	CP-7945G=	FCH16308HYP
289	CP-7945G=	FCH16308J2W
290	CP-7945G=	FCH16308J2X
291	CP-7945G=	FCH16308J31
292	CP-7945G=	FCH16308JFL
293	CP-7945G=	FCH16308JG6
294	CP-7945G=	FCH163188XC
295	CP-7945G=	FCH163188YZ
296	CP-7945G=	FCH163188ZJ
297	CP-7945G=	FCH1631890A
298	CP-7945G=	FCH1631891D
299	CP-7945G=	FCH1631891P
300	CP-7945G=	FCH1631894J
301	CP-7945G=	FCH16318961
302	CP-7945G=	FCH1631897B
303	CP-7945G=	FCH1631897K
304	CP-7945G=	FCH1631897M
305	CP-7945G=	FCH1631898F
306	CP-7945G=	FCH1631898H

Carretera Picacho Ajusco número 20
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14110 Ciudad de México
www.colmex.mx

307	CP-7945G=	FCH1631899A
308	CP-7945G=	FCH163189AD
309	CP-7945G=	FCH163189AX
310	CP-7945G=	FCH163189BQ
311	CP-7945G=	FCH163189BW
312	CP-7945G=	FCH163189CB
313	CP-7945G=	FCH163189CC
314	CP-7945G=	FCH163189CF
315	CP-7945G=	FCH16318C7B
316	CP-7945G=	FCH16318C7K
317	CP-7945G=	FCH16318C7M
318	CP-7945G=	FCH16318C8R
319	CP-7945G=	FCH16318C9L
320	CP-7945G=	FCH16318CB5
321	CP-7945G=	FCH16318CB6
322	CP-7945G=	FCH16318CBC
323	CP-7945G=	FCH16318CBJ
324	CP-7945G=	FCH2241G3CT
325	CP-7945G=	FCH16318CBY
326	CP-7945G=	FCH16318CD2
327	CP-7945G=	FCH16318CEK
328	CP-7945G=	FCH16318CEL
329	CP-7945G=	FCH16318CER
330	CP-7945G=	FCH16318CF8
331	CP-7945G=	FCH16318CFA
332	CP-7945G=	FCH16318CG3
333	CP-7945G=	FCH16318CG8
334	CP-7945G=	FCH16318CGA
335	CP-7945G=	FCH16318CGF
336	CP-7945G=	FCH16318CGG
337	CP-7945G=	FCH16318CGP
338	CP-7945G=	FCH16318CGQ
339	CP-7945G=	FCH16318CGR
340	CP-7945G=	FCH16318CHM
341	CP-7945G=	FCH16318CHQ
342	CP-7945G=	FCH16318CJ4
343	CP-7945G=	FCH16318CJL
344	CP-7945G=	FCH16318CJZ

EL COLEGIO DE MÉXICO

El Colegio es conocimiento ciencia y cultura

Carretera Picacho Ajusco número 20
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14110 Ciudad de México
www.colmex.mx

345	CP-7945G=	FCH16318CK6
346	CP-7945G=	FCH16318CKE
347	CP-7945G=	FCH16318CL1
348	CP-7945G=	FCH16318CLA
349	CP-7945G=	FCH16318CMH
350	CP-7945G=	FCH16318CMX
351	CP-7945G=	FCH16318CN1
352	CP-7945G=	FCH16318CNE
353	CP-7945G=	FCH16318CNK
354	CP-7945G=	FCH16318CNR
355	CP-7945G=	FCH16318CNW
356	CP-7945G=	FCH16318CP1
357	CP-7945G=	FCH16318CP6
358	CP-7945G=	FCH16318CPB
359	CP-7945G=	FCH16318CPD
360	CP-7945G=	FCH16318CPJ
361	CP-7945G=	FCH16318CPT
362	CP-7945G=	FCH16318CPU
363	CP-7945G=	FCH16318CQ0
364	CP-7945G=	FCH16318CQA
365	CP-7945G=	FCH16318CQY
366	CP-7945G=	FCH16318CR0
367	CP-7945G=	FCH16318CRP
368	CP-7945G=	FCH16318CRS
369	CP-7945G=	FCH16318CS5
370	CP-7945G=	FCH16318CS7
371	CP-7945G=	FCH16318CSQ
372	CP-7945G=	FCH16318CSU
373	CP-7945G=	FCH16318CT3
374	CP-7945G=	FCH16318CTA
375	CP-7945G=	FCH16318CTG
376	CP-7945G=	FCH16318CUA
377	CP-7945G=	FCH16318CUH
378	CP-7945G=	FCH16318CUV
379	CP-7945G=	FCH16318CUW
380	CP-7945G=	FCH16318CUX
381	CP-7945G=	FCH16318CUZ
382	CP-7945G=	FCH16318CV9

Carretera Picacho Ajusco número 20
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14110 Ciudad de México
www.colmex.mx

383	CP-7945G=	FCH2303FMUB
384	CP-7945G=	FCH17188MGC
385	CP-7945G=	FCH175180CK
386	CP-7945G=	FCH18228VS6
387	CP-7945G=	FCH18228WVT
388	CP-7945G=	FCH18228WVU
389	CP-7945G=	FCH18228XKF
390	CP-7945G=	FCH18228XQA
391	CP-7945G=	FCH18228XQR
392	CP-7945G=	FCH18228XV3
393	CP-7945G=	FCH18228YER
394	CP-7945G=	FCH18228YGP
395	CP-7945G=	FCH18228ZTY
396	CP-7945G=	FCH18228ZUA
397	CP-7945G=	FCH18228ZX3
398	CP-7945G=	FCH182290F0
399	CP-7945G=	FCH1822915M
400	CP-7945G=	FCH182291TL
401	CP-7945G=	FCH182291UB
402	CP-7945G=	FCH182291UV
403	CP-7945G=	FCH182299ZH
404	CP-7965G=	FCH16228X67
405	CP-7965G=	FCH16228X6M
406	CP-7965G=	FCH16228X72
407	CP-7965G=	FCH16228X8F
408	CP-7965G=	FCH16228XC3
409	CP-7965G=	FCH1622908L
410	CP-7965G=	FCH1622921D
411	CP-7965G=	FCH162292F7
412	CP-7965G=	FCH162293AA
413	CP-7965G=	FCH162293KJ
414	CP-7965G=	FCH162293UR
415	CP-7965G=	FCH162293YW
416	CP-7965G=	FCH162294H7
417	CP-7965G=	FCH16229576
418	CP-7965G=	FCH162295D4
419	CP-7965G=	FCH162295DA
420	CP-7965G=	FCH16229PDL

421	CP-7965G=	FCH16248HEV
422	CP-7965G=	FCH16248HF5
423	CP-7965G=	FCH16248HQE
424	CP-7965G=	FCH16248HZB
425	CP-7965G=	FCH16248KTX
426	CP-7965G=	FCH16248L56
427	CP-7965G=	FCH16248USF
428	CP-7965G=	FCH16248UV9
429	CP-7965G=	FCH16248UYP
430	CP-7965G=	FCH16248UYX
431	CP-7965G=	FCH16248UZ4
432	CP-7965G=	FCH16248V0Q
433	CP-7965G=	FCH16248V3U
434	CP-7965G=	FCH16248V4P
435	CP-7965G=	FCH16248VAR
436	CP-7965G=	FCH16248VLJ
437	CP-7965G=	FCH16248VLZ
438	CP-7965G=	FCH16248VM8
439	CP-7965G=	FCH16248VQA
440	CP-7965G=	FCH16248VRM
441	CP-7965G=	FCH16248VVA
442	CP-7965G=	FCH16248VXJ
443	CP-7965G=	FCH16248VXR
444	CP-7965G=	FCH16248VZF
445	CP-7965G=	FCH16248W0P
446	CP-7965G=	FCH16248W3T
447	CP-7965G=	FCH16248W6L
448	CP-7965G=	FCH16248W6X
449	CP-7965G=	FCH16248W70
450	CP-7965G=	FCH16248WA7
451	CP-7965G=	FCH16248WAW
452	CP-7965G=	FCH16248WCC
453	CP-7965G=	FCH16248X4H
454	CP-7965G=	FCH16248X4S
455	CP-7965G=	FCH16248X51
456	CP-7965G=	FCH16248X6Q
457	CP-7965G=	FCH16248X8Q
458	CP-7965G=	FCH16248XA7

Carretera Picacho Ajusco número 20
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14110 Ciudad de México
www.colmex.mx

459	CP-7965G=	FCH16248XAQ
460	CP-7965G=	FCH16248XCL
461	CP-7965G=	FCH16248Z52
462	CP-7965G=	FCH16248ZBF
463	CP-7965G=	FCH16248ZLU
464	CP-7965G=	FCH16248ZMN
465	CP-7965G=	FCH16249UUZ
466	CP-7965G=	FCH16249UV1
467	CP-7965G=	FCH16249UW2
468	CP-7965G=	FCH16249VED
469	CP-7965G=	FCH16249VRH
470	CP-7965G=	FCH16249VWF
471	CP-7965G=	FCH16249WN0
472	CP-7965G=	FCH16249WUE
473	CP-7965G=	FCH16249X04
474	CP-7965G=	FCH16249X4D
475	CP-7965G=	FCH16249XC7
476	CP-7965G=	FCH16249XCT
477	CP-7965G=	FCH16249XCW
478	CP-7965G=	FCH16249XD3
479	CP-7965G=	FCH16249XES
480	CP-7965G=	FCH16249XFX
481	CP-7965G=	FCH16249XJ7
482	CP-7965G=	FCH16249XRL
483	CP-7965G=	FCH16249XSY
484	CP-7965G=	FCH16249XZS
485	CP-7965G=	FCH16249YFT
486	CP-7965G=	FCH16249YVY
487	CP-7965G=	FCH16249YWF
488	CP-7965G=	FCH16249YXM
489	CP-7965G=	FCH16249YYP
490	CP-7965G=	FCH16249YYW
491	CP-7965G=	FCH16249Z16
492	CP-7965G=	FCH16249Z1S
493	CP-7965G=	FCH2209D8CF
494	CP-7965G=	FCH16249Z8K
495	CP-7965G=	FCH16249ZBY
496	CP-7965G=	FCH16249ZDB

Carretera Picacho Ajusco número 20
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14110 Ciudad de México
www.colmex.mx

497	CP-7965G=	FCH16249ZDR
498	CP-7965G=	FCH16249ZDV
499	CP-7965G=	FCH16249ZHA
500	CP-7965G=	FCH16249ZLW
501	CP-7965G=	FCH16249ZM6
502	CP-7965G=	FCH16249ZMB
503	CP-7965G=	FCH16249ZQH
504	CP-7965G=	FCH16249ZQJ
505	CP-7965G=	FCH16249ZTH
506	CP-7965G=	FCH2149E812
507	CP-8811-K9=	FCH2122D4PM
508	CP-8811-K9=	FCH2122D4TW
509	CP-8811-K9=	FCH2122D4UE
510	CP-8811-K9=	FCH2122D51U
511	CP-8811-K9=	FCH2122D51W
512	CP-8811-K9=	FCH2122D566
513	CP-8811-K9=	FCH2122D56V
514	CP-8811-K9=	FCH2122D578
515	CP-8811-K9=	FCH2122D5C4
516	CP-8811-K9=	FCH2122D5CW
517	CP-8811-K9=	FCH2122D5D1
518	CP-8811-K9=	FCH2122D5E5
519	CP-8811-K9=	FCH2122D5EC
520	CP-8811-K9=	FCH2122D5EG
521	CP-8811-K9=	FCH2122D5HB
522	CP-8811-K9=	FCH2122D5HX
523	CP-8811-K9=	FCH2122D5HY
524	CP-8811-K9=	FCH2122D5MT
525	CP-8811-K9=	FCH2122D5NG
526	CP-8811-K9=	FCH2122D5PG
527	CP-8811-K9=	FCH2311ECJT
528	CP-8811-K9=	FCH2122D5RZ
529	CP-8811-K9=	FCH2122D5U8
530	CP-8811-K9=	FCH2122D5UA
531	CP-8811-K9=	FCH2122D5VP
532	CP-8811-K9=	FCH2122D5VT
533	CP-8811-K9=	FCH2122D5WK
534	CP-8811-K9=	FCH2122D5XK

Carretera Picacho Ajusco número 20
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14110 Ciudad de México
www.colmex.mx

535	CP-8811-K9=	FCH2122D5XN
536	CP-8811-K9=	FCH2122D5Y3
537	CP-8811-K9=	FCH2122D5YV
538	CP-8811-K9=	FCH2122D6D4
539	CP-8811-K9=	FCH2122D6E6
540	CP-8811-K9=	FCH2122D6EX
541	CP-8811-K9=	FCH2122D6PF
542	CP-8811-K9=	FCH2122D6UQ
543	CP-8811-K9=	FCH2122D6YY
544	CP-8811-K9=	FCH2122D706
	CP-8831-LA-K9=	FCH212624U6
545	CP-8831-DCU-S	FCH212829WL
	CP-8831-LA-K9=	FCH212828AQ
546	CP-8831-DCU-S	FCH212920GE
	CP-8831-LA-K9=	FCH212828CV
547	CP-8831-DCU-S	FCH2130246V
	CP-8831-LA-K9=	FCH21262823
548	CP-8831-DCU-S	FCH213023LW
	CP-8831-LA-K9=	FCH212628RA
549	CP-8831-DCU-S	FCH212825FJ
	CP-8831-LA-K9=	FCH212828AJ
550	CP-8831-DCU-S	FCH21302486
	CP-8831-LA-K9=	FCH212628YU
551	CP-8831-DCU-S	FCH213023K6
	CP-8831-LA-K9=	FCH212628FY
552	CP-8831-DCU-S	FCH205226AH
	CP-8831-LA-K9=	FCH212628R6
553	CP-8831-DCU-S	FCH213023VH
	CP-8831-LA-K9=	FCH212828C1
554	CP-8831-DCU-S	FCH213023ZE
	CP-8831-LA-K9=	FCH212828DJ
555	CP-8831-DCU-S	FCH213023SD
	CP-8831-LA-K9=	FCH212827R5
556	CP-8831-DCU-S	FCH213021XR
	CP-8831-LA-K9=	FCH212827RB
557	CP-8831-DCU-S	FCH213022HG
	CP-8831-LA-K9=	FCH212628PS
558	CP-8831-DCU-S	FCH2130228S

Carretera Picacho Ajusco número 20
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14110 Ciudad de México
www.colmex.mx

	CP-8831-LA-K9=	FCH212828DT
559	CP-8831-DCU-S	FCH213022JD
	CP-8831-LA-K9=	FCH212628QX
560	CP-8831-DCU-S	FCH212920GD
	CP-8831-LA-K9=	FCH18192E8F
561	CP-8831-DCU-S	FCH18192Q76
	CP-8831-LA-K9=	FCH19502EUP
562	CP-8831-DCU-S	FCH19502CLQ
	CP-8831-LA-K9=	FCH19502EQJ
563	CP-8831-DCU-S	FCH19502CEL
	CP-8831-LA-K9=	FCH19502EFK
564	CP-8831-DCU-S	FCH19502CWU
	CP-8831-LA-K9=	FCH19502EQN
565	CP-8831-DCU-S	FCH19502CYX
	CP-8831-LA-K9=	FCH19502EDJ
566	CP-8831-DCU-S	FCH19502CU4
	CP-8831-LA-K9=	FCH194826QB
567	CP-8831-DCU-S	FCH19502CVA
	CP-8831-LA-K9=	FCH194920NJ
568	CP-8831-DCU-S	FCH19502DKH
	CP-8831-LA-K9=	FCH19482884
569	CP-8831-DCU-S	FCH19502D8L
	CP-8831-LA-K9=	FCH194728MT
570	CP-8831-DCU-S	FCH19502CZ9
	CP-8831-LA-K9=	FCH1949201V
571	CP-8831-DCU-S	FCH19502DJP
	CP-8831-LA-K9=	FCH19502EH0
572	CP-8831-DCU-S	FCH194821P6
573	CP-8841-K9=	FCH2038GNXJ
574	CP-8841-K9=	FCH2118DHSU
575	CP-8841-K9=	FCH2118DHUA
576	CP-8841-K9=	FCH2118DHYA
577	CP-8841-K9=	FCH2125D9S3
578	CP-8841-K9=	FCH2125DA5D
579	CP-8841-K9=	FCH2125DU3D
580	CP-8841-K9=	FCH2125DUZD
581	CP-8841-K9=	FCH2125DV0R
582	CP-8841-K9=	FCH2125DV51

583	CP-8841-K9=	FCH2125DV5L
584	CP-8841-K9=	FCH2125DV7Q
585	CP-8841-K9=	FCH2125DVFW
586	CP-8841-K9=	FCH2125DVM9
587	CP-8841-K9=	FCH2125DVN2
588	CP-8841-K9=	FCH2125DVS0
589	CP-8841-K9=	FCH2125DVT2
590	CP-8841-K9=	FCH2125DW0L
591	CP-8841-K9=	FCH2125DWHT
592	CP-8841-K9=	FCH2125DWJ4
593	CP-8841-K9=	FCH2125DWNX
594	CP-8841-K9=	FCH2125DX50
595	CP-8841-K9=	FCH2125DXQM
596	CP-8841-K9=	FCH2125DXXK
597	CP-8845-K9=	PUC20398NXE
598	CP-8865-K9	FCH2312ES1B
599	CP-8865-K9	FCH2311DTB4

Nota: Para el caso de los equipos modelo CP-7945G y CP-7965G el Smartnet deberá estar vigente hasta la fecha anunciada por el fabricante 30 de junio 2023, posterior a dicha fecha el soporte y reemplazo será directamente con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS". En caso de ser necesario el reemplazo de equipo, deberá ser un equipo nuevo con características similares o superiores, compatible con la infraestructura.

PARTIDA 10. Esquema de servicios SMARTnet para 14 equipos de videoconferencia (2 CP-DX70-W-K9=, 2 CTS-SX80, 3 CTS-SX20, 2 CP-DX80-K9=, 1 MX700, 1 Cisco Spark board 70, 1 Room Kit Plus P60 y 2 C20).

- Smartnet con nivel de servicio 8X5XNBD (los cinco días hábiles de la semana, las 8 horas hábiles del día, con remplazo avanzado de partes al siguiente día laboral "Next Business Day" después del diagnóstico que determine el remplazo de alguna de las partes o de la totalidad del equipo).
- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" proporcionará los servicios de soporte de ingeniería en sitio 24x7x2 (las 24 horas del día, los 7 días de la semana en un tiempo de 2 horas) con la finalidad de restablecer los servicios en el menor tiempo posible.
- Un servicio de mantenimiento preventivo conforme a la vigencia del contrato.

CP-DX70-W-K9=	
Código/Modelo	**Número de serie**

Carretera Picacho Ajusco número 20
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14110 Ciudad de México
www.colmex.mx

CP-DX70-W-K9=	FOC2120NGBZ
CAB-DX-2HDMI-3M	
CP-PWR-CORD-NA	
CP-DX70-W-K9=	FOC2116NE8X
CAB-DX-2HDMI-3M	

CTS-SX80	
Código/Modelo	**Número de serie**
CTS-SX80-IPST60-K9	
CTS-CAM-P60+	FTT193202SU
CTS-ST-ARR60-WMK-	
CTS-SX80-RACKEARS-	
CTS-ST-ARRAY60+	FTT192502HX
LIC-TC-CRYPTO-K9	
CTS-MIC-TABL60	WKK19140809
CTS-PWR-AIR-INJ5+	PST1921D3J9
CAB-PWR-ST-SHORT-	
CAB-DV10-12.5M	
CTS-ST-INT-PLATE-	
PWR-CORD-US-A	
CTS-CAM-P60+	FTT1933005I
CAB-DVI-VGA-PHOEN	
CAB-ETH-ST-SHORT-	
CAB-DV10-4M	
CTS-CTRL-DVX-10+	FOC1930NDT0
SW-S52020-TC7-K9	
CTS-SX80CODEC	FTT193201Y4
CTS-MIC-TABL60	WKK19140796
PWR-12VDC-84W-	
CTS-SX80-IPST60-K9	FTT2052X0YT
CAB-DVI-VGA-PHOEN	
CAB-DV10-4M	
CAB-DV10-12.5M	
CAB-PWR-ST-SHORT-	
PWR-12VDC-84W-	
CTS-ST-ARR60-WMK-	
PWR-CORD-US-A	
PSU-12VDC-40W2	FST2023AMJE

Carretera Picacho Ajusco número 20
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14110 Ciudad de México
www.colmex.mx

CAB-ETH-ST-SHORT-	
CTS-CTRL-DVX-10+	FOC2050NFK9
CTS-ST-INT-PLATE-	
LIC-CE-CRYPTO-K9	
PWR-CORD-US-A	
CTS-CAM-P60	FTT2050040M
CTS-ST-ARRAY60+	FTT205201RR
CTS-SX80CODEC	FTT205102DJ
CTS-MIC-TABL60	WKK20301624
CTS-MIC-TABL60	WKK20301669
CTS-SX80-RACKEARS-	
SW-S52020-CE8-K9	
CTS-CAM-P60+	FTT2052026F
CTS-PWR-AIR-INJ5+	PST2046D20C
CTS-CAM-P60+	FTT205201C9

CTS-SX20	
Código/Modelo	**Número de serie**
CTS-SX20-PHD4X-K9	FTT2024X0DX
LIC-SX20-DD	
LIC-SX20-HD	
CAB-DV10-8M-	
CAB-DV10-4M	
CTS-SX20-QS-WMK	
CTS-QSC20-MIC+	GET2017024I
PWR-CORD-US-A	
CTS-RMT-TRC5	WOO201701EF
CAB-MIC20-EXT	
CTS-SX20CODEC-K9	FTT202300ET
SW-S52010-TC7-K9	
CAB-HDMI-PHD4XS2	
CTS-CTRL-DVX-10	FOC2017NGR8
BRKT-PHD4X-MONITR	
CTS-PHD1080P4XS2+	FTT20200411
LIC-S52010-TC-K9	
PWR-CORD-US-A	
CTS-POE-INJ	PST2015D0EV
CAB-PHD4XS2-SPLIT	

Carretera Picacho Ajusco número 20
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14110 Ciudad de México
www.colmex.mx

CTS-QSC20-MIC	GET201800L6
LIC-SX20-NPP	
LIC-SX20	
CAB-2HDMI-3M	
LIC-SX20-PR	
CTS-SX20N-P40-K9	FTT2132X0GD
LIC-EXPE-PMP-PAK	7531J356C73
LIC-S52010-CE-K9	
CTS-SX20N-CODEC	FTT2132005T
CTS-MIC-CLNG-G2	FTT2131027B
LIC-EXP-RMS-PMP	
LIC-CMS-SMP	
UCM-PAK	1321J2CF657
LIC-TP-ROOM-11.X	
CTS-MIC-CLNG2	FTT21310278
LIC-CMS-PAK	7971J271F56
PWR-60W-SX-AC	FST2118BCXH
CAB-MIC20-EXT	
LIC-SMP+EP	
LIC-TP-SMP-INC	
CAB-PHD4XS2-SPLIT	
CTS-MIC-TABL20	GET212201DF
SW-S52010-CE8-K9	
PWR-CORD-US-A	
CTS-SX20-QS-WMK	
CTS-MIC-TABL20+	GET212201DW
CTS-CTRL-DVX-10	FOC2128NFLA
CAB-DVI-HDMI-8M	
BRKT-P40-MONITR	
CTS-RMT-TRC6	WOO2111A56L
LIC-VMCNDTR-PMP-PK	3671J135D16
CAB-HDMI-PHD4XS2	
CAB-2HDMI-3M	
CAB-ETH-5M	
CTS-CAM-P40+	FTT213002WD
CTS-SX20N-P40-K9	FTT2132X0GE
LIC-EXP-RMS-PMP	
LIC-EXPE-PMP-PAK	7531J51236A

Carretera Picacho Ajusco número 20
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14110 Ciudad de México
www.colmex.mx

CAB-2HDMI-3M	
CTS-SX20N-CODEC	FTT2132009M
LIC-CMS-PAK	7971J5B690E
LIC-CMS-SMP	
CTS-MIC-CLNG-G2	FTT21310277
LIC-S52010-CE-K9	
CTS-MIC-CLNG2	FTT21310279
LIC-TP-SMP-INC	
CAB-MIC20-EXT	
CTS-MIC-TABL20	GET2120008R
LIC-TP-ROOM-11.X	
LIC-SMP+EP	
CTS-SX20-QS-WMK	
UCM-PAK	1321JAAE184
CAB-PHD4XS2-SPLIT	
CTS-CTRL-DVX-10	FOC2128NFDK
SW-S52010-CE8-K9	
BRKT-P40-MONITR	
PWR-60W-SX-AC	FST2118BCXJ
PWR-CORD-US-A	
CAB-DVI-HDMI-8M	
CTS-MIC-TABL20+	GET2120007U
CTS-RMT-TRC6	WOO2111A5H1
LIC-VMCNDTR-PMP-PK	3671J31EC88
CTS-CAM-P40+	FTT2131012Z
CAB-HDMI-PHD4XS2	
CAB-ETH-5M	

CP-DX80-K9=	
Código/Modelo	**Número de serie**
CP-DX80-K9=	FOC2128N0V1
CP-PWR-CORD-NA	
CP-DX80-K9=	FOC2128N14J
CP-PWR-CORD-NA	

MX700	
Código/Modelo	**Número de serie**
CTS-MX700D-2CAM-K9	FCZ2132G039

Carretera Picacho Ajusco número 20
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14110 Ciudad de México
www.colmex.mx

CAB-DV10-4M-	
CTS-PWR-AIR-INJ5-	PHI21040LDZ
CAB-DV10-12.5M-	
CAB-MIC-RJ.5-0.5M-	
CAB-2DC-BRL-0.6M-	
CAB-2DC4MINI-0.3M-	
CAB-USB-A-B-1.15M-	
CTS-MXCAM-D=	FTT193601PO
CAB-2DC-BRL-1.15M-	
CAB-MIC-RJ.5-1.0M-	
CAB-ETHRJ45-1.35M-	
CAB-ETHRJ45-1.2M-	
CTS-MXCODEC-	FTT212900M7
CAB-ETHRJ45-0.7M-	
CTS-MX700-MON-L-D-	
CTS-MX700-MON-R-D-	
CAB-MX700-L-SPKR-	
CTS-MIC-CLNG-G2	FTT212901NO
PWR-CORD-US-D	
CTS-MIC-CLNG-G2	FTT212901ML
CAB-HDMI-MULT-9M	
LIC-CE-CRYPTO-K9	
CTS-CTRL-DVX-10+	FOC2104N1BZ
UCM-PAK	1321J5B0CE9
PWR-CAB-INT-0.6M	
PWR-CAB-INT-1.85M	
CAB-DVI-VGA-PHOEN-	
CAB-USB-A-B-1.45M-	
CAB-2HDMILK-2.2M-	
LIC-VMCNDTR-PMP-PK	3671J397461
CAB-2HDMILK-0.95M-	
CAB-2HDMILK-1.75M-	
CAB-PRESO-2HDMI-	
CAB-ETHRJ45-3.45M-	
DOC-MX700-DDC-FSK	
CTS-MX-FSK-SKI-	
LIC-EXP-RMS-PMP	
CTS-MX700800-CFBB-	

Carretera Picacho Ajusco número 20
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14110 Ciudad de México
www.colmex.mx

SW-S52020-CE8-K9	
LIC-EXPE-PMP-PAK	7531J765770
LIC-CMS-PAK	7971J9AC8B4
LIC-EXP-ROOM	
CTS-MX700-D-FSK	
LIC-CMS-SMP	
LIC-SMP+EP	
LIC-TP-ROOM-11.X	
LIC-TP-SMP-INC	
CAB-MX700-R-SPKR-	
CTS-MX700-D-CAMCV-	
CTS-MX700-D-LGR-	
CTS-MX700-DDC-TGR-	
CTS-MX700-MON-SCV-	
CTS-MX700800-SPKR-	TYZ21170337
CTS-MX700800-SPKR-	TYZ21170335
CTS-MX700800-SPKR-	TYZ21170080
CTS-MX700800-SPKR-	TYZ21170332
CTS-MX700800-SPKR-	TYZ21170185
CTS-MX700800-SPKR-	TYZ21170184
CTS-MX700800-SPKR-	TYZ21170331
CTS-MX700800-SPKR-	TYZ21170334
CTS-MIC-TABL60+	WKK20242230
CTS-MX700800-SPKR-	TYZ21170338
CTS-MIC-TABL60+	WKK20250815
LIC-MX700-D-D	

Cisco Spark board 70	
Código/Modelo	**Número de serie**
CS-BOARD70-K9	FGL2204609X

Room Kit Plus P60	
Código/Modelo	**Descripción**
CS-KITP60-K9	Webex Room Kit Plus Precision 60, que ya viene con el códec integrado y touch panel.

Equipos de videoconferencia modelo C20 serán en un esquema de soporte a través del Partner que se describe a continuación.

Carretera Picacho Ajusco número 20
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14110 Ciudad de México
www.colmex.mx

- Los equipos C20 ya no cuenta con soporte por parte del fabricante, por lo tanto, el contrato de servicios debe ser a través del *Partner*.
    - Para este servicio, las refacciones que otorgue el *Partner*, no deberán ser necesariamente nuevas, siempre y cuando estas refacciones se encuentren en buen estado físico y operativo.
    - Se considera que este equipo ya no cuenta con actualizaciones de software por parte del fabricante.
- Un servicio de mantenimiento preventivo conforme a la vigencia del contrato.

C20	
Código/Modelo	**PAK/Serial Number**
CTS-QSC20-K9	F1AN43C00348
LIC-QSC20-HD	
CAB-VC-5M=	
SW-S52000-TC4.XK9	
CTS-PHD-1080P12XS	A1AB40C00049
CTS-C20CODEC-K9=	F1AN43C00348
CTS-QSC20-W4-K9	FTX1553C09L
SW-S52000-TC4.XK9	
CTS-PHD1080P4XS1=	A1AT30E00155
LIC-QSC20-HD+	
CAB-HDMI2.5M	
LIC-QSC20	
CTS-C20CODEC-K9	F1AN48D00474
CTS-RMT-TRC5	F1AI49D02388
PWR-CORD-US-A	
CTS-QSC20-MIC	
LIC-S52000-TC4.XK9	
LIC-QCXX-NPP	
CTS-QSC20-W4-K9	FTX1553C09J
SW-S52000-TC4.XK9	
CTS-PHD1080P4XS1+	
LIC-S52000-TC4.XK9	
PWR-CORD-US-A	
LIC-QCXX-NPP	
CAB-HDMI2.5M	
CTS-RMT-TRC5	F1AI49D02376
LIC-QSC20-HD+	

CTS-QSC20-MIC	
LIC-QSC20	

Nota: Para el caso de los equipos modelo CP-DX70-W-k9= el Smartnet estará vigente hasta la fecha anunciada por el fabricante, es decir el 31 de agosto 2023, posterior a dicha fecha el soporte y reemplazo será directamente con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS". En caso de ser necesario el reemplazo de equipo, deberá ser un equipo nuevo con características similares o superiores, compatible con la infraestructura. Para el caso de los equipos modelo CTS-QSC20-K9 el soporte y reemplazo será directamente con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS". En caso de ser necesario el reemplazo de equipo, deberá ser un equipo nuevo con características similares o superiores, compatible con la infraestructura.

PARTIDA 11. Esquema de servicios SMARTnet para Licenciamiento de Comunicaciones Unificadas.

- Smartnet con nivel de servicio de 24x7 (las 24 horas del día, los 7 días de la semana).
- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" proporcionará los servicios de soporte de ingeniería en sitio 24x7x2 (las 24 horas del día, los 7 días de la semana en un tiempo de 2 horas) con la finalidad de restablecer los servicios en el menor tiempo posible.
- Renovación del licenciamiento, actualizaciones y soporte para todos los componentes de la solución.
- En caso de que la solución o alguno de sus componentes tenga anuncio de fin de vida o cualquier otro anuncio similar que afecte la continuidad en soporte y actualizaciones de la solución, se considerará la implementación de un sistema del mismo fabricante similar a la actual.
- Considerará el cambio de licenciamiento al modelo vigente de la solución.
- Considerará el upgrade por lo menos a la versión 12.5 estable y compatible.
- Acceso a actualizaciones.

Código/Modelo	Descripción	Cantidad
L-CUWL-ADDON-STDK9	Unified Workspace Licensing - Top Level for STD	1
L-CUP-ONPREM-OPT	Included Cisco Unified Presence On Premise	1
L-EXST-DEP-UNDER1K	Total Deployment is Under 1,000 users	1
L-UWL-UPG-CM-STD	Upgrade from CM Only to STD, 1 User	15
L-LIC-UWL-STD1	Services Mapping SKU, Under 1K UWL STD users	15
L-CIPC-UWL-RTU	CIPC UWL RTU	1
L-CUCM-UWL-PAK	Unified Communications Manager UWL PAK	1
L-CUCM-UWL	Unified Communications Manager UWL DLU Bundle	60

Carretera Picacho Ajusco número 20
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14110 Ciudad de México
www.colmex.mx

L-UNCN8-UWLA-PAK	Unity Connection 8.x Addon PAK for CUWL	1
L-UNITYCN8-UWL-USR	Unity Connection 8.x Users	15
L-CUP-86-UWLA-PAK	Unified Presence 8.6 PAK	1
L-CUP-86-UWLA-USR	Unified Presence 8.6 Users	15
L-UNITYCN8-UWLA	Unity Connection 8.0 for CUWL Addon only	1
L-IPC8-CLIENT-UWL	IP Communicator 8.x for CUWL only	1
L-CUP-86-UWLA	Cisco Unified Presence Add-On 8.6 for CUWL only	1
L-CUAC11X	Cisco Unified Attendant Consoles 11.x	1
L-CUAC11X-ADV	Cisco Unified Attendant Console Advanced 11.x-1 Lic	1
CUWL-11X-K9	Unified Workspace Licensing v. 11.x	3
LIC-EXP-DSK	Expressway Desktop Endpoint License	607
CIPC-UWL-RTU	CIPC UWL Right to Use Certificate	3
OTHER-APP	Migrating from Other Application to CUWL	1
LIC-CNDR-PMP-C2400	Conductor 2400 call sessions license	4
LIC-EXPE-PMP-PAK	Expressway Series, Expressway-E PAK	3
LIC-VMCNDTR-PMP-PK	PAK for virtual Conductor	3
LIC-TMS-APL-S80100	TMS Serial Number included with Base Software	1
LIC-TMS-EX25-PMP	TMS Exchange integration for 25 Systems	1
UCXN	Migrating from Unity Connection Standalone to CUWL	1
LIC-CNDTR-PMP-K9	Conductor License for Base Encrypted Software Image	4
JABBER-GUEST	Jabber Guest Session	641
LIC-EXP-RMS-PMP	RMS Licensing included with PMP & SMP	4
LIC-TP-PMP-USER	1 XC PMP User License	62
LIC-CNDTR-PMP-CL	Conductor clustering support	4
JAB-ADR-RTU	Jabber for Android Right to Use	6
JAB-IPH-RTU	Jabber for iPhone Right to Use	6
UCM-11X-UWL-STD	UC Manager 11.x CUWL STD Users	438
UCAPPS-SW-11.X-K9	Version 11.x Software Kit	3
UCM-11X-UWL-PRO	UC Manager 11.x CUWL PRO Users	62
CUCILYNC-CLNT-UWL	Cisco Unified Comm Integration for Lync for CUWL only	52
VXME-USR	Cisco VXME Users	7
UNITY	Migrating from Unity Standalone to CUWL	1
IPC8-CLIENT-UWL	IP Communicator 8.x for CUWL only	52
SME-11-UWL	Session Manager 11.0 Auto-expanding user for licensing	13
VXME-USR-RTU	VXME Right to Use	3

Carretera Picacho Ajusco número 20
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14110 Ciudad de México
www.colmex.mx

UC-8.X-OR-EARLIER	Version 8.x or Earlier	1
LIC-CNDTR-PMP-B30	Conductor license, support up to 30 bridges	4
CUCILYNC-UWL-RTU	CUCILYNC UWL Right to Use Certificate	32
JABBER-TABLET	Jabber for iPad and Android Tablet	163
UPG-UWL-11X-STD	Upgrade CUWL Standard Edition to 11.x, 1 User	373
JAB-ADR-CLNT-UWL	Jabber for Android CUWL Only	151
JABBER-SDK	Jabber Software Development Kit	7
JABBER-DSK-K9-RTU	Jabber for Desktop Right to Use	6
UPGRADE-UWL	Upgrade for Existing CUWL Deployment	1
SW-CDTR-4.X-PMP-K9	Cisco TelePresence Conductor base software image v4.x	1
WBXMTSVR2-UWLUSRK9	WebEx Meetings Server 2.x Users	79
JAB-SDK-K9-RTU	Jabber Software Development Kit RTU	3
UPG-UWL-11X-PRO	Upgrade CUWL Professional Edition to 11.x, 1 User	30
JABBER-TABLET-RTU	Jabber for Tablet Right to Use	6
JABBER-DESKTOP	Jabber for Desktop for PC and Mac	395
JAB-IPH-CLNT-UWL	Jabber for iPhone CUWL Only	201
UCXN-11X-UWL-STD	Unity Connection 11.x CUWL STD Users	438
UWL-11X-STD	CUWL Standard 11.x Users - Service Use Only	438
LIC-TMS-PMP-PAK	TMS PAK for Configuration Use	1
LIC-EXP-MSFT-PMP	Microsoft Interoperability Option	3
UWL-11X-PRO	CUWL Professional 11.x Users - Service Use Only	30
SW-TMS-15.X-K9	TMS Base Software Image Version 15.X	1
WBXMTSVR-UWL-K9	Webex Meetings Server 2.x Software Kit	1
LIC-TMS-25-PMP	Cisco TMS - Additional 25 Direct Managed Systems	1
UCXN-11X-UWL-PRO	Unity Connection 11.x CUWL PRO Users	62
UCL-UCM-LIC-K9	Top Level Sku For 9.x/10.x User License	4
LIC-EXP-GW	Enable GW Feature (H323-SIP)	16
LIC-SW-EXP-K9	License Key Software Encrypted	16
LIC-EXP-AN	Enable Advanced Networking Option	8
UCM-PAK	UCMPAK	4
SW-EXP-8.X-K9	Software Image for Expressway with Encryption, Version X8	4
LIC-EXP-E	Enable Expressway-E Feature Set	8
JAB-GUEST-RTU-K9	Jabber Guest Right to Use	4
LIC-EXP-E-PAK	Expressway Series, Expressway-E PAK	4
EXPWY-VE-E-K9	Cisco Expressway-E Server, Virtual Edition	8

Carretera Picacho Ajusco número 20
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14110 Ciudad de México
www.colmex.mx

LIC-EXP-SERIES	Enable Expressway Series Feature Set	16
CUCM-VERS-11.5	CUCM Software version 11.5	4
JABBER-IM-ADDON	Jabber for Everyone Additional IM Users	91
LIC-EXP-TURN	Enable TURN Relay Option	8
LIC-TP-11X-ROOM	Telepresence Room Based Endpoint, Single or Multi-Screen	1
LIC-EXP-ROOM	Expressway Room License	1
EXPWY-VE-C-K9	Cisco Expressway-C Server, Virtual Edition	8
JABBER-IM-RTU	Jabber for Everyone Right to Use	4
UNITYCN11-K9	Unity Connection 11.x Software	2
UCXN-11X-SC-PORTS	Unity Connection 11.x SpeechConnect Ports	8
UNITYCN11-PAK	Unity Connection 11.x PAK	2
LIC-SPCHVIEW-DEMO	SpeechView Unity Connection Demo for 50 users for 6 months	2
UNITYCN11-STD-USR	One Unity Connection 11.x User - All user Features-eDelivery	34
IPC8-UCM-RTU	IPC8 UCM Right to Use Certificate	3
IPC8-CLIENT-UCM	IP Communicator User License for 8.x UCM only	17
LIC-CUCM-11X-ENH-A	UC Manager-11.x Enhanced Single User License	11
LIC-EXP-RMS	Expressway Rich Media Session	10
LIC-CUCM-11X-ENH	UC Manager Enhanced 11.x License	11
LIC-CUCM-11X-BAS-A	UC Manager-11.x Basic Single User License	29
JAB-ADR-CLNT-UCM	Jabber for Android UCM Only	12
LIC-CUCM-11X-ENHP	UC Manager Enhanced Plus 11.x License	34
LIC-UCM-11X-ENHP-A	UC Manager-11.x Enh Plus Single User License	34
R-WBXMTSVR-UWL-K9	Webex Meetings Server 3.x Software Kit	2
UWL-11X-MTG	CUWL Meetings 11.x Users - Service Use Only	32
NEW-UWL-11X-MTG	New CUWL Meetings Edition 11.x User, 1 User	2
ADDON-UWL	Add-on for Existing CUWL Deployment	2
UWL-11X-PAK	CUWL 11.x PAK	2
LIC-CMS-PMP+USER	1 CMS (Cisco Meeting Server) PMP PLUS User License	32
LIC-CMS-PAK	Cisco Meeting Server (CMS) PAK	2
NEW-UWL-11X-M-SLED	New CUWL Mtngs Edition 11.x Usr, SLED/Govt/Edu Only, 1 Usr	30
NEW-UWL-11X-S-SLED	New CUWL Std Edition 11.x Usr, SLED/Govt/Edu Only, 1 Usr	65

Carretera Picacho Ajusco número 20
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14110 Ciudad de México
www.colmex.mx

PARTIDA 12. Esquema de servicios SMARTnet para la herramienta Cisco Prime Collaboration 11.6:

- Renovación del licenciamiento, actualizaciones y soporte para la solución Prime Collaboration, para todos los dispositivos de telefonía, aplicativos de Call Manager, Unity, Presence.
- Smartnet con nivel de servicio de 8x5 (las 8 horas hábiles del día, los cinco días hábiles de la semana).
- La herramienta deberá monitorear los componentes principales que se describen en las partidas 9 y 11, se debe renovar el licenciamiento necesario para realizar el monitoreo.
- Se considerará la actualización del sistema de monitoreo a la última versión estable de la solución.
- Se considerará la ingeniería para el modelaje de todos los componentes de licenciados.
- Considerará el upgrade de la plataforma hacia Cisco Prime Collaboration 12.6.
- En caso de que la solución tenga anuncio de fin de vida o cualquier otro anuncio similar que afecte la continuidad en soporte y actualizaciones de la solución, se considerará la implementación de un sistema de monitoreo del mismo fabricante similar a la actual.

Consecutivo	Código/Modelo	Descripción	Cantidad
1	R-PC11.2-PRSW-K9=	Prime Collaboration 11.6 Provisioning Software and base Lic	1
2	R-PC11.1-ASSW-K9=	Prime Collaboration 11.6 Assurance Software and base Lic	1
3	L-PC11-PAAN-LIC	Prime Collaboration 11.xProv,Assur,Any Lic Bundle-1 endpnt	624
4	L-PC11-AS-BUN	Prime Collaboration Assurance 11 Lic Bundle expansion	624
5	L-PC11-PR-BUN-PAK	Prime Collaboration Provisioning 11 Lic Bundle expansion	624
6	L-PC11-AN-BUN	Prime Collaboration Analytics 11 Lic Bundle expansion	624

COBERTURA Y NIVEL DE SERVICIOS.

El esquema SMARTnet proporcionará acceso de manera directa a los siguientes servicios y herramientas de Cisco:

- Acceso directo al Centro de Asistencia Técnica (TAC) de Cisco las 24 horas del día, durante la vigencia del contrato.
- Soporte extendido de auto-ayuda a través de los siguientes recursos de Cisco en línea.
    - Software downloads: Posibilidad de descargar las últimas actualizaciones, parches y lanzamientos de software Cisco.
    - Software Advisor: Herramienta que proporciona la ayuda para elegir el software apropiado para cada componente de red, haciendo coincidir las características del software para las versiones de software de Cisco OS, comparando las versiones de software Cisco OS o determinando la versión de software Cisco OS que soporta el hardware.
    - Bug Toolkit: Herramienta que ayuda a encontrar de manera rápida correcciones de bugs en el software basados en la versión y en las funcionalidades.
    - TAC case collection: Base de conocimientos con la que de manera interactiva se pueden diagnosticar problemas comunes relacionados con el hardware, la configuración y los problemas de rendimiento con las soluciones proporcionadas por los ingenieros del TAC.
    - Error message decoder: Herramienta para buscar explicaciones para las cadenas de mensajes de error del software de Cisco.
    - Command Lookup Tool: Herramienta que proporciona la posibilidad de hacer la búsqueda de una descripción detallada de un software particular Cisco OS, Cisco Catalyst o comando de ASA.
    - Output Interpreter: Herramienta que permite recibir de manera instantánea recibir soluciones y cursos de acción para routers y switches usando la salida de comando obtenida.
    - Technical documents: Acceso a más de 90,000 documentos técnicos, incluyendo la documentación y la integración tecnológica de Cisco y productos de terceros, así como las guías de resolución de problemas y notas de versiones.
    - TAC Service Request Tool: Acceso a la Herramienta de Solicitudes de Servicio del TAC, para reducir el tiempo que lleva el seguimiento y rastreo de solicitudes de servicio.
    - Peer-to-peer online fórum: Acceso al fórum en línea peer-to-peer para compartir preguntas, sugerencias e información con otros profesionales de la interconexión de redes.

- MyCisco: Creación de un portal personalizado que permite encontrar toda la información de los productos, tecnologías, servicios y software de Cisco en un solo lugar.
- Cisco Technical Services Newsletter: Acceso a un boletín informativo que de manera mensual genera alertas sobre nuevas herramientas, recursos y consejos exclusivos.

- Diagnósticos proactivos inteligentes y alertas inmediatas en los dispositivos compatibles con la función Cisco Smart Call Home.
- Actualizaciones del software de sistema operativo (OS), incluyendo menores y mayores releases dentro del conjunto de funciones con licencia.
- Se deberán de proporcionar las credenciales y/o datos necesarios para acceder directamente a todos los recursos de Cisco en línea.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en conjunto con la Coordinación de Servicios de Cómputo establecerán un programa de trabajo que considere la ejecución de los servicios preventivos de cada una de las partidas, para la inspección del hardware, actualización de software y la limpieza física de los equipos. Los insumos empleados para estos eventos y los materiales necesarios deberán estar incluidos dentro del servicio ofertado.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

- El número de eventos es ilimitado.
- Detectar y atender las fallas en el hardware y software de todos los equipos y licencias listados en el presente Anexo.
- Se debe de considerar el reemplazo de todo el hardware de los sistemas y/o de los equipos por completo en caso de falla.
- En caso de sustitución de componentes, las refacciones deberán ser nuevas y en caso de sustitución completa del equipo, este deberá ser nuevo con características similares o superiores al equipo sustituido.
- Al término de cada evento de servicio correctivo, se deberán hacer los cambios correspondientes en la memoria técnica (solo en el caso en el que la memoria técnica requiera de cambios generados por estos servicios).

El soporte de ingeniería para la atención de los eventos correctivos se deberá proporcionar de manera presencial o remota dependiendo la solicitud de El Colegio de México y con base a la complejidad técnica de la incidencia o soporte.

SOPORTE DE INGENIERÍA.

- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá hacer un levantamiento de la infraestructura del presente Anexo Técnico y generar una memoria técnica de la configuración física y lógica, ésta se entregará a más tardar el 31 de enero de 2023, a la Coordinación de Servicios de Cómputo de "EL COLEGIO" en formato digital.
- Atender las solicitudes de instalación de parches de seguridad, actualizaciones de sistema operativo, auditorías de seguridad, implementación de mejores prácticas, cambios de configuración, solución de problemas de software y licenciamiento.
- Llevar a cabo la migración ante cada nuevo "*Major Software Release*".
- Atender las solicitudes de servicio generadas por la necesidad de cambios en la configuración y/o en la implementación de nuevas políticas, funcionalidades y/o tecnologías.
- Proporcionar apoyo técnico en lo referente a los cambios de ingeniería.
- El soporte deberá contemplar el apoyo técnico para llevar a cabo las adecuaciones futuras que pudieran surgir durante la vigencia del contrato.
- Al término de cada evento se deberá actualizar y entregar la memoria técnica de los sistemas, conteniendo: los modelos, la configuración de las políticas de seguridad, la arquitectura de los sistemas con la descripción de las conexiones y el diagrama que represente su topología (solo en el caso en que la memoria técnica requiera de cambios generados por estos servicios).
- Los servicios de ingeniería podrán ser proporcionados de manera presencial o remota dependiendo la solicitud de "EL COLEGIO", y con base a la complejidad técnica de la incidencia.
- Los servicios de ingeniería podrán ser solicitados en los días y horarios que "EL COLEGIO" establezca, de acuerdo sus necesidades.

CONDICIONES GENERALES.

Los servicios, soporte, mantenimiento y licenciamiento estipulados en cada una de las partidas y en el presente Anexo Técnico serán proporcionados por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" durante toda la vigencia del contrato.

Los números de serie listados en el presente Anexo Técnico son susceptibles de cambio por sustitución por falla física durante el periodo de tiempo entre la firma de contrato y el inicio de este, en dicha situación se notificará a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con el soporte documental de sustitución del fabricante.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" entregará un kit de bienvenida donde describirá la matriz de escalamiento, el procedimiento de apertura de tickets, los teléfonos de contacto al "help desk", y la mesa de ayuda para levantar tickets en línea. Dicho documento será entregado a "EL COLEGIO" a más tardar el 10 de enero de 2023.

Carretera Picacho Ajusco número 20
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14110 Ciudad de México
www.colmex.mx

Leído que fue el presente **Anexo Técnico**, las partes manifiestan que están debidamente enteradas de su contenido y alcance, y lo firman por triplicado al calce y al margen, en la Ciudad de México, a los dos días del mes de diciembre de dos mil veintidós.

EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.

LIC. ADRIÁN RUBIO RANGEL
SECRETARIO ADMINISTRATIVO.

DR. LUIS MANUEL OLIVARES ESTRADA
APODERADO LEGAL.

MTRO. CANEK RAMÍREZ DEVARS
COORDINADOR DE SERVICIOS DE CÓMPUTO.

MTRO. FACUNDO CARLOS SARMIENTO ÁLVAREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REDES Y TELECOMUNICACIONES.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

ING. OSCAR EDMUNDO MEDINA LAZOS
APODERADO LEGAL.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO PARA LA RENOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED Y CÓMPUTO DEL CENTRO DE DATOS, NÚMERO AL/COLMEX/CPS/100/2022, QUE CELEBRAN EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C. Y CEN SYSTEMS, S.A. DE C.V.